



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

IX Legislatura

Pamplona, 12 de junio de 2018

NÚM. 50

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> BAKARTXO RUIZ JASO

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2018**

**ORDEN DEL DÍA**

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Derechos Sociales para explicar la decisión del Gobierno de Navarra de la creación de una Fundación Navarra para la gestión de los servicios sociales públicos.
- Pregunta sobre el modelo de cooperativa de vivienda en cesión de uso, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.
- Pregunta sobre el proyecto de Ley de derecho a la vivienda, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

(Comienza la sesión a las 15 horas y 18 minutos).

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Derechos Sociales para explicar la decisión del Gobierno de Navarra de la creación de una Fundación Navarra para la gestión de los servicios sociales públicos.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Arratsalde on guztioi. Hasiera emango diogu Eskubide Sozialetako Batzorde honi. Gaurkoan hiru puntu ditugu gai zerrendan eta lehenengoari aurkezpena edo bide emateko, lehenengoa izango litzateke Eskubide Sozialetako Kontseilariaren agerraldia, eledunen batzarrak eskatuta, azal dezan zergatik erabaki duen Nafarroako Gobernuak gizarte zerbitzu publikoak kudeatzeko Nafarroako Fundazioa sortzea. Honako eskaera Alderdi Sozialistak egin du eta beraz, agerraldiaren eskaera justifikatzeko Medina andreak dauka hitza.

*[Buenas tardes a todos. Vamos a comenzar esta Comisión de Derechos Sociales. Hoy tenemos tres puntos en el orden del día, y para presentar o encaminar ya el primero, siendo el primer punto comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Derechos Sociales para explicar la decisión del Gobierno de Navarra de la creación de una Fundación Navarra para la gestión de los servicios sociales públicos. Esta solicitud ha sido realizada por el Partido Socialista y, por lo tanto, para justificar la solicitud de la comparecencia, tiene la palabra la señora Medina.]*

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, a todos y a todas. Primero, doy la bienvenida al señor Consejero y a todo su equipo. Les agradecemos su comparecencia, como no puede ser de otra manera.

Nosotros hemos pedido esta sesión ante la sorpresa, por parte de nuestro grupo, cuando conocimos en prensa que el departamento ha decidido constituir una fundación pública para la gestión de determinados servicios sociales. Entendemos que ha sido, a nuestro parecer, una decisión precipitada y nos gustaría que el Consejero nos aclarase todo sobre dicha fundación. Nosotros también hicimos una petición de información. En esa petición de información no se nos aclaró nada, y se nos dijo que todavía no estaba pensado y que tenía que pasar por Gobierno.

Por lo tanto, le voy a hacer prácticamente las mismas preguntas que ya se recogieron en esa petición de información. ¿Qué aporta la creación de una fundación pública a la gestión de los servicios sociales? ¿Estudios sobre los que se basa la necesidad de dicha fundación? ¿Objetivos de la misma? ¿Quién va a formar parte del patronato? ¿Cómo se va a elegir ese patronato? ¿Quién va a ser la gerente o el gerente de la fundación? ¿Con qué sistemas de evaluación de calidad va a contar la fundación? ¿Qué protocolos y qué criterios técnicos de intervención va a seguir el trabajo en la fundación? ¿Qué servicios va a gestionar y por qué esos servicios y no otros? ¿Cuándo se va a constituir? Y, ¿cuándo se va a hacer el traspaso de los servicios o recursos que va a gestionar la fundación?

Queremos conocer también qué tipo de relación contractual van a tener con la Administración los trabajadores y las trabajadoras que a día de hoy trabajan en las entidades que gestionan

esos recursos. En la información a la que hemos podido acceder por los diferentes medios, usted daba una información contradictoria. Por una parte, decía que se iban a subrogar en las condiciones en las que estaban esos trabajadores y trabajadoras. Por otra parte, decía que se iban a cubrir esas plazas con base en los principios de mérito, igualdad y capacidad. Por otra parte, también queremos saber si se va a subrogar y no se va a cubrir a través de ningún procedimiento abierto, si se les va a mantener la antigüedad, o si esas plazas se van a sacar a concurso, cuándo.

Usted dijo en prensa que, con la fundación pública, es claro y notorios que habrá una mejora de los servicios y de las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras, y queremos saber en qué se basa para afirmar esto y conocer los motivos por los que si hay margen de mejora en aspectos como la calidad de la mejora de las condiciones laborales o de la calidad técnica, por qué no se ha promovido en estos tres años esa mejora o ese margen de mejora en las licitaciones que se han producido bajo su mandato.

En definitiva, ante las informaciones insuficientes y contradictorias conocidas por la prensa, queremos conocer, hoy, aquí, que usted nos lo explique en persona, el porqué y el cómo de ese anuncio sorpresa e improvisado, a nuestro entender, de la creación de la fundación pública para la gestión de los servicios sociales. Entendemos que en cuanto y cuando el departamento anuncia una decisión como esta, tiene que tener todos estos aspectos definidos y, desde luego, decididos. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker zuri. Eta kontseilariari hitza eman baino lehen, ongietorria ematen diegu lehenik eta behin kontseilariari berari, Laparra jaunari, Gabineteko Burua den Mauleón jaunari, Gema Mañu andreari, inklusio eta gizarte babeserako zuzendariari, eta Inés Francés andreari, autonomia eta pertsonen garapenerako Nafarroako agentziako zuzendari kudeatzaileari. Beraz, eskatutakoari erantzuna emateko, Laparra jauna, zurea da hitza.

*[Muchas gracias a usted. Y antes de dar la palabra al Consejero, le damos la bienvenida, en primer lugar, al propio Consejero, al señor Laparra, al señor Mauleón, Jefe de Gabinete, a la señora Gema Mañu, Directora de Inclusión y Protección Social, y a la señora Inés Francés, Directora Gestora de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas. Por lo tanto, para responder a lo solicitado, tiene usted la palabra, señor Laparra.]*

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Buenas tardes, a todas y todos. Gracias por la bienvenida y por la invitación. Respecto de las cuestiones que se plantean en esta introducción inicial, creo que la seguimos viendo a lo largo de la intervención, una buena parte de ella. Si hay alguna cuestión que no está suficientemente desarrollada, tendremos la oportunidad de desarrollarlo a continuación.

De partida, evidentemente, no puedo participar de que haya sido una decisión precipitada o improvisada. Si quiere creerme, creo que estamos en condiciones de decir que el proceso de toma de decisiones ha sido un proceso muy sopesado, en el que se han invertido un volumen importante de horas de trabajo y en el que han participado también tanto técnicos del departamento, como por supuesto, el conjunto del equipo de dirección del departamento, y

ha habido también un proceso de debate político entre las fuerzas que apoyan al Gobierno, como no podía ser de otra manera.

Producto de todo eso, sin ninguna precipitación y sin ninguna imprevisión, se han tomado unas decisiones previas que ahora estamos tratando de ejecutar progresivamente. Quiero también poner en valor que se está desarrollando también un esfuerzo de comunicación desde el primer momento a las entidades que podían verse afectadas por esta actuación más directamente y, con carácter general, también al conjunto de las entidades sociales, tanto formalmente, en el Consejo Navarro de bienestar social, en el que se abordó el debate sobre esta cuestión, como también en reuniones específicas con la Alianza por la Infancia, con la Red de Lucha contra la Pobreza, con la Plataforma de Entidades Sociales. En todos esos casos, se les ha explicado lo que aquí también voy a tratar de demostrar, las decisiones que se han establecido, los porqués de esas decisiones y los objetivos y mejoras que pensamos que esta decisión puede traer en el futuro.

Con carácter inicial, y solamente como una primera perspectiva muy general, sin entrar en detalle, sí que creo que es importante, a diferencia de otros sectores –en realidad cada sistema de protección social tiene sus propias peculiaridades–, en el caso de los servicios sociales es un sector con un peso histórico muy fuerte de las entidades de iniciativa social, un peso histórico que viene de muy lejos, nos podemos retraer al antiguo régimen, con la acción caritativa e importante de órdenes religiosas que vienen desde entonces, o el desarrollo también de otras organizaciones de beneficencia privada, especialmente a partir del liberalismo decimonónico. A partir de ahí, y con todo un desarrollo histórico secular, la presencia del sector de iniciativa privada, plural en su composición, como es la propia sociedad civil, ha tenido una presencia muy notable.

En los años 1980, justamente con la creación y el desarrollo de lo que podríamos llamar el sistema moderno de servicios sociales, que podríamos simbolizar en la Ley Foral de Servicios Sociales del año 1983, quizás se produce un elemento de cambio en cuanto a la afirmación muy clara de la responsabilidad pública del conjunto del sistema, y a partir de esa responsabilidad pública también, la puesta en marcha, en esa época, de nuevos servicios sociales de titularidad pública en diversos ámbitos, de una forma muy sustancial en los ayuntamientos y mancomunidades de servicios sociales, pero también a desarrollar directamente por el propio Gobierno de Navarra.

Esta fase, en realidad, tampoco tuvo una gran duración, y aproximadamente a partir de mediados de los años 1990, comienza un proceso sostenido en el que se han venido produciendo determinados procesos de privatización o de mercantilización con la incorporación al sistema de servicios sociales también de entidades gestoras de carácter mercantil, y en el que, curiosamente, no aparece ningún nuevo servicio gestionado directamente desde el Gobierno de Navarra durante muchísimo tiempo.

En este contexto, creo que tienen sentido los acuerdos y el contenido concreto del acuerdo programático en este aspecto, en cuanto a la defensa y promoción de los servicios públicos, en materia de servicios sociales, con la gestión eficaz y la garantía de la calidad de los existentes, sin privatizar ninguno que esté siendo prestado por la Administración, y especialmente ningún servicio que incluya entre sus funciones la valoración –y lo resalto– de algún tipo de necesidad

o situación problemática, y con el apoyo de la creación de cuantos sean necesarios y la recuperación para la gestión pública de aquellos en los que esto sea factible. En esta orientación, efectivamente, se incardinan las actuaciones que ahora mismo estamos poniendo en marcha.

En realidad, experiencias de privatización, tanto en el ámbito internacional como nacional, hay muchas e importantes en decalado. Experiencias de publicación o de reversión de privatizaciones previas hay bastantes menos. Quizás, en el contexto más inmediato, en el ámbito estatal, pueden identificarse procesos de república impulsados desde las ciudades, desde las administraciones locales, preferentemente, y de una forma más significativa, sobre todo en servicios como el agua, la limpieza de vías, parques, jardines, recogida de basuras, servicios deportivos, de ocio, etcétera. En Navarra creo que son conocidos por todos tanto la municipalización del servicio de atención a domicilio del Ayuntamiento de Pamplona como también los procesos de república del Servicio Navarro de Salud, no ya en el ámbito de servicios sociales, sino en el de salud, lógicamente. En ambos casos, por tanto, se trata de actuaciones en esta legislatura.

A la hora de explicar qué es lo que estamos haciendo y qué se trata de hacer, creo que es un elemento esencial entender por qué estamos planteando asumir la gestión directa de estos servicios y no de otros, y por qué específicamente estos servicios. Se trata de servicios que son parte de lo que podríamos llamar el núcleo, el corazón de la Administración Pública, en cuanto a que, en algunos casos, desarrollan funciones de coordinación y articulación con otros servicios públicos, como pueden ser los Servicios Sociales de Base, y en otros casos, como aportan elementos de valoración, evaluación o gestión de casos cuya responsabilidad entendemos que debe ser enteramente pública.

En cierto sentido –y lo avanzo desde ya–, entendemos que los servicios que ahora mismo se tratan de publicar son servicios que nunca debieron ser de gestión privada que, de hecho, aparecieron, como veremos, concebidos para la gestión pública desde el principio, y que, sin embargo, han devenido en otro modelo, que aportando ciertas cosas, y aportando un nivel de intervención en algunos casos claramente de calidad, sin embargo, limita muy claramente las potencialidades de los servicios en cuanto a su capacidad de incidencia en el conjunto del sistema. Entendemos que hay además un elemento de oportunidad. Los contratos en los que se está actuando han acabado su tiempo de vigencia, por tanto, no hay ningún derecho por parte de las entidades gestoras, ni tampoco debe haber ninguna expectativa más allá de la posibilidad de concurrencia que hubiese sido en el caso de una licitación.

Asimismo, un elemento de necesidad –ha quedado constatado también– es la dificultad, en algunos casos –no en otros, pero en algunos casos–, para cubrir estos servicios a través de licitación. Algunos de los concursos han quedado desiertos. Entendemos que la Administración Pública, en este caso, no debe dejar a un lado la aspiración de que estos servicios se pongan en marcha con los criterios de calidad y de diseño adecuados en los que se estaba planteando. En todos los casos, son servicios con un altísimo grado de especialización, en los que, además, una parte importante se desarrolla en locales propios de la Administración, algo que también refuerza el elemento de identidad de la titularidad pública. Supone también un elemento de facilitación en el proceso de reversión.

Si entramos en la concreción, en un caso, como se sabe, ya habíamos anunciado, se trata de dos centros de servicios sociales como parte de la estructura de Atención Primaria. Hay que decir que los centros de servicios sociales fueron concebidos inicialmente, desde la reordenación de la Atención Primaria, como servicios de gestión pública directa –en su concepción inicial–. La propia Ley Foral de Servicios Sociales explicita que son de titularidad del Gobierno de Navarra, y además les plantea una serie de funciones establecidas por ley, que si profundizamos un poco en ella, veremos claramente la conveniencia de la gestión pública: servir de apoyo a los Servicios Sociales de Base con el complemento de sus funciones, la coordinación con los servicios sociales especializados, un proceso de colaboración y de asesoramiento a los Servicios Sociales de Base, el establecimiento de criterios homogéneos en el área y la colaboración de los Servicios Sociales de Base en el seguimiento y en la intervención de casos o el fomento de programas de actuación transversal de cara a un aprovechamiento de los recursos.

El otro tipo de centros en los que habíamos pensado que esta gestión pública también era importante son los centros de observación y acogida en materia de menor. Se trata de centros en los que hay un proceso y un servicio de observación y acogida, como su nombre dice, y también unas funciones claras de valoración, de diagnóstico que se ofrece a los menores, que además afecta tanto a los propios menores y a los itinerarios que puedan llevar en su proceso de protección social como también a las personas de su familia, incluso a los elementos de reconocimiento de la patria potestad. Son funciones muy concretas también de valoración de las situaciones de desprotección, de valoración de cuáles serían las medidas más oportunas en cuanto a la suspensión temporal o definitiva del ejercicio de patria potestad, de propuesta de recursos de protección en un sentido o en otro, o también de planes personalizados de intervención. Por tanto, son servicios clave, no ya en la prestación de un servicio concreto o una persona concreta, sino en lo que es el funcionamiento y el engranaje del conjunto del sistema de protección a la infancia y la adolescencia. Estos centros de observación y acogida realizan funciones esenciales orientadas a la adopción de estas medidas, que, como decíamos, pueden afectar tanto a los propios menores como a sus progenitores.

En este caso, uno de los contratos va asociado a un programa de valoración de la idoneidad de las familias de acogida de urgencia que atienden a menores de siete años, que, por tanto, garantiza la calidad de la prestación del servicio a través de estas familias de acogida, valorando justamente esa idoneidad, y además, como elemento de mejora, se prevé también el desarrollo de nuevas funciones de asesoramiento en situaciones de crisis, de intervención en situaciones de emergencia.

En cuanto al Centro de Día de Justicia Juvenil, del que ya tuvimos ocasión de hablar aquí, es uno de los recursos que está contemplado en la ley entre las medidas susceptibles de ser impuestas por los juzgados. Es una prestación que está garantizada en la cartera de Servicios Sociales, dentro de esas medidas de medio abierto. Por parte de la Fiscalía, se plantea también la urgencia y la necesidad de su puesta en marcha de forma inmediata. Es otro servicio que requiere un alto grado de especialización y vigilancia pública en cuanto a su calidad. En este caso hay que matizar que no se trataría de una auténtica publicación, ya que el servicio no existía previamente, pero sí que nos parece que es un ejemplo de la posibilidad que un

instrumento como la fundación da a la Administración Pública, la posibilidad de poner en marcha nuevos servicios con gestión pública directa cuando se considere necesario.

Por tanto, a partir de ahí, entendemos que estos servicios sí que presentan condiciones y características especiales para su gestión pública, y en segundo lugar, entendemos que, a través del desarrollo justamente de aquellas funciones que ahora mismo la iniciativa privada tenía ciertas limitaciones para desarrollar, desarrollos de coordinación con servicios públicos y de articulación del conjunto de la red, en el caso de centros de servicios sociales, y también todas las funciones de valoración de situaciones personales, también en cuanto al propio modelo de servicio, en el caso de los COA como servicio integrado dentro de la trama urbana, con un diseño también modular en la atención que permite la separación de las atenciones, eso, en principio, entendemos que son elementos claros, efectivamente, de mejora de la calidad, y que pueden ser posibles a través de una publicación.

Por tanto, el siguiente elemento de discusión es si la fundación pública es un instrumento adecuado para realizar esa publicación. La existencia de fundaciones públicas, en el caso de Servicios Sociales, no es absolutamente excepcional, más bien todo lo contrario. En la transparencia, ponemos algunas comunidades autónomas. Andalucía, con dos de ellas, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Baleares. También algunos ayuntamientos que han sido referencia clara en el ámbito estatal en la Atención Primaria de Servicios Sociales y el desarrollo de servicios de calidad, como el Ayuntamiento de Gijón, lo han hecho, curiosamente, también a través de una fundación municipal. Por tanto, es una opción existente, utilizada en otros sitios, y que ha permitido la gestión directa de servicios sociales en otros sitios.

A este respecto hay que decir que, efectivamente, la fundación pública, por su propia concepción, forma parte del conjunto del sector público de la Administración Foral. Es una forma de gestión directa de servicios que asegura el control público total de la mixta, si diseñamos, como tratamos de hacer, un sistema de gestión y de gobernanza adecuado. En la selección de personal, como se decía también en la introducción, efectivamente está sometida como fundación pública a los principios de igualdad, mérito capacidad y publicidad de la misma forma que la Administración Pública, con una aplicación más rápida y más flexible y, sobre todo, más adecuada a cada una de las necesidades de lo que puede ser la gestión general de recursos humanos en la Administración Foral. Además, la propia gestión económica presupuestaria está concebida como parte de este sector público, en cuanto a la presencia en los presupuestos generales de Navarra, la fiscalización posible por parte de la Cámara de Comptos, la cobertura de toda la legislación en materia de transparencia y tantos otros elementos de responsabilidad y de control público.

Además de eso, la fundación pública –y por eso es la elección de este modelo de gestión que hemos planteado–, lo que permite es la posibilidad y el compromiso de subrogación del cien por cien de las personas que ahora mismo están trabajando en las entidades afectadas en estos servicios concretos, y esto nos parece que es un elemento positivo, en cuanto a que se trata, y es algo contrastado, de profesionales cualificados y con experiencia, en se trata de servicios que, en muchos casos, han tenido niveles de exigencia y de especialización importantes. A partir de esta subrogación, podemos contar con los y las profesionales que

llevan años trabajando en todos estos servicios con un nivel de calidad alto y que merecen un explícito reconocimiento social por ello. Y al tratarse de servicios sociales, también entendemos que una fundación pública sin ánimo de lucro tiene más sentido que una empresa pública, que sí podría tender a incluir en su cartera de actividades, actividades de tipo mercantil o lucrativo. La gran aportación que entendemos de la fundación pública es el elemento de flexibilidad al aplicar estos principios y estas normas generales al servicio público de una forma más dinámica y flexible, pero siempre respetando estos elementos de igualdad, mérito y capacidad que garanticen un mayor grado de especialización en todos los procesos de contratación del personal.

Creo que es importante también contemplar el modelo de gobernanza que estamos planteando para la fundación pública. Es un modelo de gobernanza que está pensado para garantizar la máxima transparencia y una responsabilidad pública clara y absoluta en cuanto a su gestión y a sus resultados. El control público y la responsabilidad política son claros. La composición del patronato, sobre la que se preguntaba, está planteada con una mayoría de miembros pertenecientes a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. De ellos, la mayoría serían del Departamento de Derechos Sociales, lógicamente, pero también con presencia prevista de otros departamentos como pueden ser Presidencia, Hacienda o Relaciones Institucionales, por diversos motivos de su especialidad. En el caso de Hacienda, lógicamente, por la conexión con la planificación presupuestaria; en el caso de Presidencia, por su conexión también con la gestión de recursos humanos y por toda la gestión de la legalidad; y en el caso de Relaciones Institucionales, también porque hay algunos de los servicios que tienen que ver con la atención a las víctimas de violencia de género, dentro de los centros de servicios sociales en concreto, y por tanto, también es importante que esté al tanto ese departamento.

Es importante también decir que la presidencia que está prevista sería por parte del consejero o consejera responsable del ramo de servicios sociales, por tanto, una responsabilidad pública directa y alguien claramente a quien pedir responsabilidades en cada momento. Es importante también que en el planteamiento que se hace sea el Gobierno el que decida y encomiende a la fundación qué servicios ha de gestionar, no es una decisión del patronato, es una decisión que tendrá que asumir el Gobierno y decidir en cada caso si conviene esa gestión pública de un servicio nuevo o de alguno que ahora mismo se gestiona desde un vía indirecta. Están previstas también comisiones técnicas mixtas en las que participarían técnicos de la Administración de los servicios implicados, léase en este caso Atención Primaria por un lado, la Subdirección de Infancia y Familia por otro, y por otro lado, los propios trabajadores de la fundación, en concreto los coordinadores de los centros en cuestión. Estas comisiones mixtas serían las encargadas de dirigir, en el día a día, los centros y dar pautas, por tanto, para su gestión directa por parte de la fundación.

Además de este elemento de control público y responsabilidad política, también hemos querido reforzar dos características que nos parecen importantes para una fundación como esta, y es su carácter abierto al conjunto de la sociedad y el máximo compromiso de transparencia. En cuanto al carácter abierto, se plantea la representación, dentro del patronato de entidades sociales, de personas que puedan proponer las entidades sociales a través del Consejo Navarro de Bienestar Social. Planteamos también la representación a



propuesta también del Parlamento de algunos miembros también del patronato, en el número que se considere adecuado, y también, en este sentido de rendición de cuentas al Parlamento, se plantea la obligación de un informe anual sobre el conjunto de actividades, de recursos utilizados y de resultados que se hayan podido tener en la gestión desde la propia fundación, y un informe que se desarrollaría o cuya presentación se solicitaría aquí, en el Parlamento.

Tal como hemos planteado, y se hablaba también de los tiempos, entendemos que el proceso debe hacerse en dos momentos. Un primer momento es la constitución de la fundación, y a partir de ahí también, lógicamente, el nombramiento del patronato y de la gerencia. Se preguntaba sobre personas concretas. Evidentemente, no es este el momento de hablar de personas concretas ni es algo que en este momento esté en la agenda. Lógicamente, eso llevará su proceso de toma de decisiones oportuno, pero ahora mismo no se está pensando en ninguna persona en concreto. En cualquier caso, sí que en esta primera fase habrá que resolver también la dotación de recursos materiales humanos para echar a arrancar, para tener también esa capacidad de arranque y de contacto y de negociación con el conjunto de los agentes, y para preparar, por tanto, la efectiva prestación de los servicios a desarrollar.

Un segundo momento es cuando el Gobierno de Navarra tendrá que proceder a encargar a la fundación la gestión, prestación y ejecución de aquellos servicios y funciones relativos a los fines que le son propios en cada momento, y entendemos que nuestra propuesta será comenzar por los que ya hemos dicho, por estos cinco servicios en concreto, con garantías de que la fundación cuenta con los medios organizativos suficientes para su adecuada prestación.

Se preguntaba también sobre las condiciones laborales. Efectivamente, no hay ninguna contradicción, creo que todo lo que se ha planteado tiene su lógica y su explicación. Sobre el objetivo y el compromiso que planteábamos, nos parece que, primero, es lo legalmente adecuado, y además, como decíamos, nos parece que es conveniente para el interés general la subrogación de los trabajadores y las trabajadoras. En esa subrogación entendemos que se mantienen las actuales condiciones laborales en todos sus términos, entiendo que también el de la antigüedad, pero se mantienen las condiciones laborales en todos sus términos, porque entendemos que los contratos que hasta ahora han servido para su financiación de sus salarios y complementos, son los recursos disponibles con los que ahora va a contar la fundación y, por tanto, estamos en condiciones de mantener esas condiciones. A partir de ahí y de ese primer momento de incorporación a la fundación, llegaría un segundo momento.

Una vez incorporados todos estos servicios a la fundación, lógicamente, ahora mismo somos conscientes de que los niveles retributivos y las condiciones laborales son distintos, en algunos casos más y en otros menos, pero hay diferencias, en algunos casos significativos, entre las condiciones de unos trabajadores y otros según provengan de un servicio o de otro. Evidentemente, habrá que racionalizar eso, lo que supondrá, entendemos que a partir del año próximo, un proceso de negociación de un convenio laboral propio para el conjunto de la fundación, que como objetivo inmediato entiendo que tendrá que tener esa homogenización de las condiciones laborales de unos y de otros.

A partir de ahí, entiendo que este proceso de homogenización –y eso es lo que explicaba también con mis palabras– supondrá también mejoras para algunos colectivos que especialmente puedan estar en peores circunstancias y, en cualquier caso, en la propia

dinámica de la negociación colectiva, y las propias disponibilidades presupuestarias del departamento, marcarán las posibilidades de mejoras laborales en el conjunto, como cualquier otro proceso de negociación colectiva en el ámbito de los servicios sociales. Además de eso, creo que también podemos dar cuenta perfecta en cuanto a otras experiencias anteriores. En concreto, la negociación del convenio colectivo en materia de discapacidad, justamente lo que ha supuesto es eso, y hemos sido capaces de abordarlo presupuestariamente.

En cuanto a la implicación económica de esta operación, en principio, cada uno de los cinco servicios se financia con base en los presupuestos que ahora mismo están disponibles para el conjunto de los contratos externos. En total, como pueden ver, el conjunto de la operación viene a ser de unos 5 millones de euros, en términos anuales, de los cuales se dividen 1 millón para el COA de Protección, 100.000 para la valoración de urgencia, 2.200.000 prácticamente para el COA de conflicto, un millón doscientos y pico para los centros de servicios sociales, y 236.000 para el centro de día, y unos gastos generales de administración, en general, y para la gerencia, de 136.000 euros, que entendemos que es una cantidad también reducida en cuanto a los costes generales, y por tanto, una desviación respecto de los presupuestos de los contratos actuales, excluido el IVA, de 4.600.000, pero como lógicamente, en los procesos de licitación, el IVA tiene que estar previsto, en principio, ahora mismo eso nos permite contar con esa disponibilidad presupuestaria que permitiría financiar esa pequeña diferencia de 390.000 euros en el coste de los servicios en esta primera fase de gestión pública.

Por tanto, como conclusión de todo lo dicho, entendemos que, con la operación que se plantea, se devuelven a la gestión pública unos servicios muy específicos que desarrollan funciones nucleares que afectan directamente a derechos de la ciudadanía, no estamos hablando de cualquier servicio. Es una actuación que posibilita aumentar la calidad y expandir toda la potencialidad de las funciones realizadas por estos servicios a través de su gestión pública, que difícilmente podrían hacerlo de otra forma, como se ha demostrado históricamente. Se trata de una experiencia innovadora circunscrita a unos servicios muy concretos, pero, además, esa circunscripción justamente es el requisito para hacerla viable. A partir de ahí, queremos decir muy claro que no hay una previsión de continuar con más publicaciones en el corto plazo en esta legislatura, y que solo la valoración sosegada de esta experiencia permitirá abrir un debate informado, un debate con referencia, sobre la posibilidad de otras actuaciones a futuro.

Entendemos que es, en este momento, la fórmula más adecuada, la fórmula posible. Otras fórmulas que todos podríamos pensar utópicamente mejores, en cualquier caso, no serían posibles en este momento, y por tanto, la gestión a través de la fundación sería la fórmula viable y adecuada para garantizar la flexibilidad, la calidad y la especialización necesaria en estos servicios. Muchas gracias y, por supuesto, quedo a disposición para lo que quieran comentar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Oso ongi. Eta orain bozeramaileen txandei hasiera emateko, Alderdi Sozialistaren izenean Medina andreak dauka hitza.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Primero, agradecemos las explicaciones al señor Laparra. La verdad es que tampoco hay muchas cosas que creo que sean importantes, sobre

todo a nivel técnico, y que todavía falten por responder. Espero que en su segunda intervención las pueda responder.

Lo primero que me gustaría decirle es que podemos tener opiniones diferentes en muchas cosas, pero le voy a pedir –y no se lo he pedido hasta ahora, pero se lo voy a pedir, y además se lo voy a pedir en sede parlamentaria–, independientemente de la opinión que tengamos usted y yo sobre las diferentes cosas, que diga la verdad, y usted y su departamento no ha hecho ningún esfuerzo de comunicación en relación con la fundación pública. Usted avisó a las entidades que llevan estos servicios el día antes de sacarlo en prensa, y se ha reunido con otras entidades porque las otras entidades han solicitado reunirse, pero desde luego no era su intención. Decía la Alianza por la Infancia; se lo pidieron ellos. El PES, se lo pidieron ellos. Y muchísimas otras entidades que usted ha dicho, se lo pidieron ellos. O sea, esfuerzo de comunicación, cero. Es más, las entidades le pidieron que, por favor, les diera un día para poder comunicárselo a sus trabajadores y trabajadoras. O sea, que esfuerzo de comunicación, no.

Ya le digo, usted y yo tenemos diferentes opiniones de muchas cosas, pero yo le voy a pedir un esfuerzo de decir la verdad. Vamos a reconocer que el cómo no ha sido de las mejores maneras en que se podría haber hecho. ¡Reconózcalo! Desde luego, para nosotros el cómo ha dejado mucho que desear. Le diré más, cuando se ha dado cuenta que las entidades no estaban, cuando salió la Red u otras entidades diciendo que no estaban de acuerdo con la fundación pública, usted se ha dedicado a filtrar determinadas noticias para ensuciar a unas entidades que de sobra han demostrado su solvencia técnica. Por lo tanto, insisto, el cómo ha dejado mucho que desear.

Dicho esto, pasaré al qué, que es la fundación pública. La postura del Partido Socialista, durante estos tres años de legislatura, creo que además ha sido coherente y siempre la hemos mantenido y la mantendremos. Nosotros no defendemos ni la gestión pública ni la gestión privada. Nosotros entendemos que la gestión directa o indirecta debe venir marcada por tres factores: primero, que se aumente la calidad técnica del servicio; segundo, que mejore la eficiencia y la eficacia de los recursos; y que se produzca una mejora en la calidad del empleo de los trabajadores y las trabajadoras de esos recursos, y en este caso, sinceramente, no vemos que ninguno de estos tres aspectos se justifique.

En primer lugar, estamos hablando de que para nosotros no supone ninguna mejora en atención técnica a las personas. Todavía estoy esperando a que usted me responda qué proyecto técnico va a seguir la fundación, qué criterios de intervención se van a seguir, si se va a seguir con la supervisión de casos, sobre todo de los casos más complicados. Le adelanto que, si usted no me responde, le pediré una petición de información con el proyecto técnico que la fundación técnica va a seguir en cada uno de los recursos. Creo que es lo justo.

En cuanto a las condiciones laborales de las trabajadoras, nosotros creemos que, según lo que ha explicado usted –luego me extenderé en este aspecto–, tampoco mejora sustancialmente. Desde luego, para nosotros no supone una verdadera gestión pública. Le recuerdo –que usted no lo ha dicho, porque ha dicho solamente la parte que le interesa– que las fundaciones se rigen por el derecho privado, y precisamente, de transparencia, muchas dejan el mucho que desear. Usted ha hablado de los hospitales y de la atención a domicilio del Ayuntamiento de

Pamplona. ¡Hombre, que estos no están bajo una fundación! Eso es gestión directa, con funcionarios y funcionarias, y sin ningún tipo de intermediario.

*A priori*, tampoco se va a dar ninguna mejor gestión de los recursos públicos, o al menos, usted no ha sido capaz de demostrarnos hoy, aquí, ningún estudio que demuestre que eso va a ser así, ni que debería haber un estudio –que además sí que estaban en el acuerdo programático, previo a la asunción de la gestión directa de los recursos–. Usted no ha aportado absolutamente nada. Por cierto, que yo sepa, todos los recursos y todos los centros, a día de hoy, son de titularidad del Gobierno de Navarra, todos. Usted hace referencia a los centros de servicios sociales, pero los COA también, todos. Por lo tanto, que diga que como son de titularidad pública, los tiene que asumir. Realmente, creo que es una justificación que no se sostiene.

Nosotros creemos que ha sido una decisión improvisada, una gestión política con una mirada cortoplacista. Usted ha visto que se le acaba la legislatura, que tiene que satisfacer a determinados socios y, sin importarle nada más, ha metido el acelerador y ha decidido hacer esta fundación. Para nosotros es una manera de hacer política acomplexada y, desde luego, condicionada, no por aspectos técnicos, sino solamente políticos, y desde luego, sin ningún tipo de previsión. Usted va a acabar la legislatura poniendo en marcha una fundación, y el que venga detrás, ya se apañará. No sabe si con esa fundación va a gestionar más recursos, más servicios, cuáles, en qué criterios se va a basar. Usted no sabe nada. La verdad es que a nosotros nos parece que, con esta decisión, lo único que hace es generar incertidumbre en un ámbito muy sensible –usted también lo ha dicho–, que no solamente repercute a los trabajadores, sino también a los propios usuarios de los servicios, y que incluso puede llegar a poner en riesgo determinados servicios que hasta ahora nadie ponía en duda.

Para nosotras, para el Partido Socialista, no todo vale, señor Laparra. Desde luego, nosotros creemos que se ha dedicado, como he dicho, a desprestigiar a determinadas entidades y asociaciones de reconocida trayectoria. Creemos que es importante poner en valor el trabajo que se hace desde las entidades en los recursos que son de titularidad del Gobierno de Navarra, y desde luego, son estas entidades las que han cogido, en muchos casos, recursos de la nada, los han puesto en marcha con protocolos, con manuales de buenas prácticas, con un sistema de calidad existente, muy exigente, y desde luego, con una flexibilidad y con una inmediatez que dudo mucho que lo vaya a tener la fundación que usted quiere crear.

Creemos que es un trabajo de calidad el que se ha hecho en estos recursos, que ha contado, en pocas ocasiones o en algunas ocasiones, con muy poca ayuda de la Administración, y no estoy hablando solamente de los tres años que usted ha gestionado, sino también de antes, que en muchos casos ha contado con poca ayuda de la Administración, y que ha sido posible sacarlos adelante gracias al esfuerzo personal y laboral de muchos de los trabajadores y trabajadoras que están en estos recursos, profesionales altamente cualificados a los que se les exige muchísimo y se les paga y tienen unas condiciones de las más precarias de todo el sector. Estas condiciones precarias han venido marcadas por las licitaciones, también bajo su mandato, también licitaciones chapuceras bajo su mandato, licitaciones cada vez más exigentes en cuanto al personal a contratar, en cuanto a los aspectos técnicos, pero, sin

embargo, las cuestiones económicas eran limitadísimas, es más, en algunas de las licitaciones se prohíbe subir el sueldo a los trabajadores.

Por lo tanto, sí que comparto, en alguna parte de su intervención, que se han producido verdaderas subastas a la baja –usted no ha dicho «subastas a la baja», lo digo yo– en las licitaciones de estos recursos, también bajo su gestión, y que se ha producido una gran mercantilización en los últimos años en el ámbito de los servicios sociales. Lo hemos dicho en muchísimas ocasiones, la solución no es una fundación pública; la solución es hacer las licitaciones bien, promover desde el Gobierno de Navarra un convenio de intervención social, que llevamos tres años pidiéndoselo, y desde luego, brindar la colaboración de la Administración con el tercer sector evitando que entren empresas mercantiles. No sé si Podemos, Bildu e Izquierda-Ezkerra saben qué significa el bono social, pero desde luego es un peaje en la sombra del ámbito de lo social. No sé si lo saben, pero si no, empiecen a estudiarlo, porque no tiene mucho sentido hacer una fundación pública y luego decir que estoy estudiando un bono social. Ahí lo dejo, porque hablaremos del bono social más adelante.

Nosotros queremos acabar solamente hablando del tema de los trabajadores y las trabajadoras. Sí que existe una contradicción, señor Laparra, existe una contradicción cuando se dice que usted los va a subrogar, y desde luego a ellos no les ha dicho que les va a guardar la antigüedad. Hoy lo ha dicho aquí, que entiende que sí. ¡Ojalá! A ellos, desde luego, el otro día no les dijo que les iba a guardar la antigüedad. Pero existe una contradicción cuando dice que los va a subrogar, porque esa subrogación tiene fecha de caducidad, en el momento en el que usted luego dice que va a sacar una lista de contratación bajo los principios de igualdad, mérito y capacidad, que se va a poder presentar, como es obvio, cualquier persona que cumpla los requisitos, y que esas plazas saldrán... Por cierto, habrá que ver el convenio que usted hace, y si hace un convenio con la fundación, ¿por qué el resto de trabajadores en el ámbito social no pueden tener ese convenio? Habrá que incluirlo en las licitaciones, porque no van a correr a cargo de las entidades, digo yo. Por lo tanto, sí que hay una contradicción. Yo quiero saber cuándo tiene previsto sacar esas plazas a concurso, qué fecha de caducidad tiene esa subrogación y qué relación contractual van a tener los trabajadores y las trabajadoras.

Sin más, acabo diciéndole que yo le pediría que hoy, en su segundo turno de réplica, anuncie que paraliza la creación de esta fundación y que abre un proceso de trabajo y de estudio de si realmente la calidad en estos servicios va a mejorar o no con esa fundación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker zuri. Eta orain, UPN-ren izenean García Malo andreak dauka hitza.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Buenas tardes, Vicepresidente, bienvenido, y también el equipo que le acompaña. Señora Medina, una precisión solamente. Cuando usted hace críticas a tiempos pasados, me imagino que usted también se dará por aludida, porque su partido también ha ostentado la responsabilidad de ese departamento y también ha realizado licitaciones, etcétera. Por lo tanto, aplíquese usted también el cuento.

Antes de entrar en materia, desde luego, lo que sí que quiere hacer el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro es un reconocimiento a todas las entidades del tercer sector en

general que trabajan en la gestión de distintos servicios sociales públicos en esta Comunidad, y en particular, un reconocimiento a la labor que desarrollan las tres entidades que se están viendo en este momento afectadas por su última ocurrencia, señor Laparra. Decimos «ocurrencia» porque no se puede llamar de otra forma a la creación de una fundación para la gestión pública de los servicios sociales.

En el fondo, la decisión que usted está tomando, y que el cuatripartito aplaude –porque es lo que hace–, tenemos claro que no es una decisión que se adopte pensando en cómo mejorar la calidad de la atención de las personas destinatarias de estos servicios y de estos recursos, tenemos claro que, desde luego, eso no es lo que le ha movido a tomar esta decisión. No hay ni un solo elemento en su exposición, ni uno solo, concreto, preciso, que suponga mejorar la calidad de la atención de estas personas respecto a la que ya se está prestando. ¿Qué mejoras va a ofrecer usted a estos menores y al resto de usuarios de estos servicios que no se ofrezcan ahora o que no se pudieran ofrecer ahora, tal y como está articulada esta gestión? Ninguna.

Nosotros sí que tenemos claro por qué se crea esta fundación. Esta fundación, señorías, es un ataque directo al tercer sector, tiene una finalidad clara, que es debilitarlo, debilitar el tercer sector. Creo que es importante analizar con seriedad y con rigor este tema, y si lo hacemos, solo puede haber tres motivos –bueno, y el cuarto que he dicho, que nosotros creemos que es el clave– que podrían llevarle a usted, como responsable del Departamento de Derechos Sociales, a tomar esta decisión.

El primero, que estos servicios públicos no se estén prestando de forma adecuada. En este momento, la gestión de los servicios públicos que usted quiere trasladar a la fundación se está prestando por entidades consolidadas, en dos casos, incluso son fundaciones sin ánimo de lucro –o sea, estamos hablando de fundaciones también, de entidades sin ánimo de lucro; no sé qué mercantilismo ven ustedes ahí–, de ámbito local, navarras, con más de veinte años de experiencia en la protección de la infancia y la juventud, con un modelo de intervención y metodologías contrastadas y válidas, con un sistema de calidad certificado –lo ha dicho la señora Medina– muy exigente, con infraestructuras y medios materiales adecuados, con profesionales altamente cualificados, que cuentan con formación y con experiencia –hasta tal punto que usted lo que quiere hacer es quitárselos–, y lo más importante, con unos índices de satisfacción de menores y familias por encima de los 4,5 puntos sobre 5. Creo que esto es muy importante. No sé si ustedes conocen estos datos y aun conociendo estos datos toman estas decisiones.

No podemos olvidar que se trata de recursos en los que se decretan desamparos, en los que los hijos y las hijas son separados temporalmente de sus familias y en los que el dolor es intenso por ambas partes. Creo que obtener este nivel de satisfacción, como digo, como mínimo es destacable. De hecho, esas son entidades tan consolidadas y que están haciendo tan bien su trabajo que usted no ha tenido ningún pudor en reconocer y manifestar públicamente la satisfacción que tiene usted y su departamento con la gestión de estos recursos. Por lo tanto, este motivo no ha impulsado su decisión. Las cosas se están haciendo bien, este no es el motivo que ha llevado a que usted cree esta fundación.

El segundo de los motivos, que fuera un servicio privado y quisiera convertirlo en público. Motivo legítimo. La verdad es que, por parte de determinados grupos políticos y grupos

parlamentarios en esta Cámara, existe un interés en generar confusión en la ciudadanía acerca del concepto de «servicio público», lo llevan haciendo durante mucho tiempo, se les va desmontando, pero lo llevan haciendo mucho tiempo.

¿Qué es un servicio público? Se trata de una actividad de titularidad pública. Esto implica que la Administración determina el qué, con qué objetivos, el cómo, el cuándo, el cuánto, y por supuesto, es la responsable de su evaluación y de su control. Está claro que los servicios que se están prestando en estos momentos son públicos, y si no, dígame lo contrario. Por lo tanto, tampoco es este, señorías, el motivo de su decisión.

Tengo que decirle algo, señor Vicepresidente. Que determinados grupos políticos jueguen a la confusión en este tema, no lo compartimos, pero puede ser y formar parte del juego político, pero lo que no tiene medio pase es que usted, como responsable del Gobierno de Navarra en materia de políticas sociales, pretenda confundir a los ciudadanos. No puede decir que va a crear una fundación para publicar determinados servicios sociales, cuando usted sabe perfectamente que los servicios a los que se refiere ya son públicos, son de titularidad pública. Por lo tanto, sea riguroso y sea preciso, hable de gestión pública, pero la titularidad y los servicios son públicos. Son discursos perversos y poco rigurosos, impropios, como digo, de su responsabilidad.

El tercero, sin justificación, porque ya hemos visto que los servicios funcionan bien, a usted se le puede ocurrir que la gestión de los mismos debe ser una gestión directa por parte de la Administración. Como digo, si usted quiere, por capricho, sin ninguna razón válida, sin ninguna justificación, prestar estos servicios públicos a través de una gestión directa por parte de la Administración, lo tiene que hacer con funcionarios. ¡Hágalo con funcionarios! Esa es la verdadera gestión directa. Lo demás es gestión privada, se rige la fundación conforme al derecho privado, se lo ha dicho la señora Medina. Por lo tanto, no haga un quiero y no puedo. Si usted quiere, hágalo directamente, con funcionarios.

Usted va a seguir realizando una gestión privada de estos servicios. Los trabajadores no van a ser funcionarios, dígaselo alto y claro, y además no se les va a tener en cuenta la antigüedad, dígalo también alto y claro, y si no, que su directora no les diga a estos trabajadores en una reunión que van a mantener las mismas condiciones, salvo la antigüedad, porque se incorporan al nuevo puesto. ¡Aclárelo!, y si es así, dígalo claro: «la antigüedad también, y me comprometo a ello», porque no es esta la noticia que tienen estos trabajadores.

Además, tiene previsto realizar un proceso para la provisión de plazas basado en la igualdad, el mérito y la capacidad, que será abierto y al que se podrá presentar cualquier persona. En estas circunstancias, las personas que van a trabajar en estos centros tendrán que saber que pueden mantener sus puestos de trabajo o que pueden perderlos. Esta es la realidad. De ahí que incluso sindicatos afines a ustedes, como LAB, se les hayan puesto enfrente. Por lo tanto, tampoco puede ser este el motivo para su decisión.

Si el fondo de esta decisión tan grave que está tomando no tiene ninguna justificación –creo que la señora Medina ya se ha detenido, yo no me detendré tanto–... Vamos a hablar de la forma. Se trata de una decisión improvisada, sin participación, sin consenso, sin ningún respeto a las entidades y profesionales que trabajan. Se les comunica un miércoles y el viernes

ya se está haciendo público, en un tema tan sensible como es la atención a los menores en desprotección.

¿Usted cree que estas entidades, que vienen prestando estos servicios a menores en dificultades con importantes resultados y reconocimientos, se merecen este trato por su parte, por parte del máximo responsable de los servicios sociales de esta Comunidad? Yo creo que no. Usted no puede hacer las cosas de esta manera, no puede entrar como un elefante en cacharrería y dismantelar la gestión de unos servicios públicos que van dirigidos a colectivos muy sensibles, como son los menores en situación de desprotección, y que vienen funcionando con garantías, como usted mismo ha reconocido. No se ampare en que es un compromiso recogido en el acuerdo programático, porque este habla de la elaboración de un estudio y de una planificación –termino, Presidenta– de recuperación progresiva. ¿Dónde está esa planificación? No existe, existe improvisación.

Nada de esto ha tenido en cuenta en su decisión improvisada de crear una fundación sin ánimo de lucro. Por lo tanto, señor Laparra, si usted está satisfecho con la gestión que de estos servicios y recursos están desarrollando estas entidades, si la gestión de los mismos es buena, si ya son servicios públicos, de titularidad pública, si reconoce que no puede gestionarlos directamente con funcionarios, que es lo que le gustaría, ¿qué es lo que hay detrás de todo esto? El ánimo de desgastar, de mermar, de debilitar al tercer sector. Es un ataque directo al tercer sector. Lo ha hecho sin ningún pudor en el caso de empleo. Ahí están los cadáveres de FOREM, ANAFE, IFES, Centro Guía de UGT y otras entidades. ¿Qué tenemos como resultado? La mercantilización del sector, un fiasco en las políticas de empleo, como es el caso de la orientación, una precarización laboral de sector y, en definitiva, un perjuicio a los desempleados. ¿Ahora pretende hacer lo mismo en el sector de atención a menores? Si está funcionando y está funcionando bien, debería dejarlo como está y no realizar experimentos que a lo único a lo que le llevan es a fracasos estrepitosos que acaban pagando los más débiles de nuestra Comunidad, y de los que, además, no asume ninguna responsabilidad.

Término. Nuestro grupo parlamentario le pide, como ha hecho el Partido Socialista, señor Laparra, que no siga adelante con esto, que pare esta fundación, que recapacite, que lo piense, que lo reflexione, y que, con todos los elementos, vuelvan a tomar una decisión. Si quiere seguir adelante en estas condiciones, si nosotros gobernamos, ya le digo que esta fundación tiene fecha de caducidad, porque nosotros apostamos por un tercer sector potente, fuerte, que contribuya a la gestión de los servicios sociales de calidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Oso ongi. Orain Geroa Bai Taldearen izenean Aranburu andreak dauka hitza.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, Presidente andrea. Arratsalde on guztioi. Gracias por su presencia en esta Comisión al señor Consejero, al señor Mauleón, a la señora Mañu y a la señora Francés. Por parte de Geroa Bai, lo primero que quiero decir es que damos un apoyo claro a la decisión política, porque desde luego es una decisión política, de crear una fundación que gestione diversos servicios sociales públicos, y nos parece que es una decisión, con la palabra que mejor la definiría, «oportuna», por el tiempo, por cómo se va a hacer, por las circunstancias que se dan a día de hoy. Nos parece que es la decisión oportuna.



Compartimos también casi plenamente todas las explicaciones que se han dado, del porqué, de cómo se va a hacer, de forma que no mucho vamos a poder añadir, salvo como digo, la posición política de Geroa Bai, que es compartida con el hecho de crear una fundación. ¿Por qué consideramos que es una buena decisión la creación de la fundación? Por dos razones fundamentales. La primera, porque pensamos que va a ser beneficiosa para mejorar la calidad de los servicios sociales que se prestan, de los que van a ser integrados en la fundación, porque va a ser beneficioso para el personal también que está trabajando en ellos y que va a seguir trabajando en ellos, y porque entendemos que encaja perfectamente en el modelo que Geroa Bai quiere para la gestión –no hablamos de titularidad, señora García Malo– de los servicios sociales, un modelo de gestión pública directa de los mismos, evidentemente, hasta donde sea posible en cada momento.

En orden a esta decisión, a este primer planteamiento muy general, el objetivo es, como se puso, se incluyó en nuestro programa, también en el acuerdo programático, como objetivo prioritario en todo lo que tiene que ver con la gestión de los servicios sociales, defender y promocionar los servicios públicos. Ese es el gran objetivo. Dentro de ese objetivo, por supuesto, incluíamos una serie de acciones, desde gestionar eficazmente y garantizar la calidad de los que ya existen, no privatizar ninguno que esté siendo prestado por la Administración, y especialmente ninguno que incluya entre sus funciones la valoración de algún tipo de necesidad o apoyar la creación de cuantos sean necesarios y recuperar para la gestión pública aquellos en los que esto sea factible.

Además, se incluyen otras actuaciones, como la fundamental, de reordenar la concertación en lo que ahora hay, incrementando las inspecciones –se ha hecho con nuevos planes de inspecciones–, articulando los mecanismos necesarios para priorizar la iniciativa social sin ánimo de lucro y las empresas de economía social ante las empresas mercantiles, apostar por una financiación estable a las entidades sociales, preferentemente por medio de convenios, decíamos, o en su defecto, de convocatorias plurianuales, etcétera. Como fruto de todos estos planteamientos, entendemos que se han llevado a cabo sobre todo dos acciones muy importantes: la Ley de Conciertos Sociales en Servicios Sociales y Salud, y ahora, la creación de la fundación para la gestión de determinados servicios sociales.

Con respecto a la Ley Foral de Conciertos, ya en la propia ley se establece muy claramente el carácter subsidiario y complementario de esa prestación indirecta de servicios públicos, sin que pueda ser nunca una vía de privatización. En esta misma línea, en su disposición transitoria primera, se dice que en dos años, desde la entrada en vigor de la ley, los departamentos que vayan a establecer conciertos elaborarán un estudio sobre todos los servicios prestados mediante gestión indirecta y presentarán a este Parlamento una revisión y planificación para su recuperación progresiva. En todo momento hemos procurado y vamos a seguir procurando no perder de vista que el objetivo final es la publicación de los servicios sociales.

Como ventajas de esta ley, desde luego, está en primer lugar la exclusión del ánimo de lucro. Pensamos que implica también notables mejoras para el personal, que dará estabilidad a las entidades sociales, que incluye cláusulas sociales en los criterios de adjudicación de los diferentes conciertos, en definitiva, una mejora de la calidad de los servicios. Esa mejora de la

calidad de los servicios, que esperamos de la aplicación de la Ley de Conciertos, estamos convencidas de que también la va a traer consigo esta fundación, esta modalidad de gestión. Esta mejora vendrá, desde luego, de las características que ya tiene, que es una fundación pública, al margen de cómo se ordene el derecho privado, es una fundación de capital público, el patronato está compuesto, de manera muy mayoritaria, por miembros de la Administración Pública, luego, nadie podrá decir que, a pesar de que su personal no va a tener la condición de personal funcionario, es una entidad de carácter público. Además, por supuesto, tendrá que tener otras características, como una absoluta transparencia –y ya en los estatutos en los que se está trabajando eso viene expresamente así, y haremos porque eso se mantenga, desde luego–, y también deberá estar sometida a un control exquisito de la Administración y de este Parlamento.

Con respecto a los servicios que prestará, ya se ha explicado muy bien que son aquellos que incluyen entre sus funciones la de valoración, como decíamos, porque eso nos parece fundamental; también los centros de servicios sociales, ya que desde su inicio tenían una clarísima vocación de haber sido públicos; y otra circunstancia que se da, y un criterio que también nos parece muy adecuado es el de la oportunidad, como se ha dicho, por lo que respecta al Centro de Día de Justicia Juvenil, o a algunos de estos recursos, que además de que tienen funciones de valoración, se han quedado desiertos en el concurso correspondiente, con lo cual, es el momento más oportuno para incluirlos en la fundación.

Las ventajas. A nuestro modo de ver, las ventajas de la fundación quedan claras. Por cierto, antes de referirme a las ventajas, quiero decir que, por supuesto, no hay nada que objetar ni nada en absoluto que decir sobre la atención que se está prestando hasta ahora, salvo reconocer, cómo no, el trabajo llevado a cabo por las entidades que lo que lo han hecho hasta ahora y que lo están haciendo ahora, y por los profesionales que forman parte de esas entidades y que lo están trabajando día a día. Desde luego que no, pero sí pensamos que, precisamente por ello, una de las ventajas de la fundación es que va a aprovechar la experiencia y cualificación de esas profesionales mediante la subrogación absoluta de todas ellas.

Otra de las ventajas –se ha dicho– es la dependencia directa de la Administración Pública, sin ningún intermediario, de esos servicios. Otra ventaja, desde luego, es que hará esa gestión de los servicios más eficaz y eficiente. Aquí quería hacer también una alusión a algo que ha comentado la señora García Malo. Es verdad que ahora lo prestan unas entidades muy capacitadas, con unos profesionales muy formados, pero también entendemos que esas entidades no estarán gestionando estos servicios para siempre. Pensamos que es a través de conciertos. Ahora lo llevan esas entidades, no son las únicas que lo pueden hacer y, como digo, hoy lo pueden estar prestando estas y mañana lo pueden estar prestando otras, a no ser que la forma de adjudicar esos servicios sea, como en alguna ocasión ha hecho Unión del Pueblo Navarro, adjudicando algún servicio por setenta y cinco años. Claro, si adjudicamos los servicios directamente e *in aeternum*, desde luego sobraría la fundación.

Quiero también responder a la señora Medina, porque me ha sorprendido en una cosa que he escuchado. No es la idea que yo tenía, quizás no lo habrían entendido bien en otras ocasiones. La señora Medina ha dicho que el Partido Socialista no quiere ni la gestión pública ni la gestión

privada de los servicios sociales. Desde luego, yo tenía entendido, me había parecido escucharle en otras ocasiones que el Partido Socialista pensaba que los servicios sociales deberían ser de gestión pública. Por ejemplo, en el debate sobre la Ley de Conciertos, creo que le escuché decir eso en más de una ocasión, pero posiblemente no sea así. Agradezco saber a ciencia cierta cuál es la posición en este asunto del Partido Socialista.

Con respecto a lo que ha dicho de coherencia, «hoy deben ser muy coherentes», pues sí, desde luego puede que tengan coherencia, porque yo recuerdo que la introducción del ánimo de lucro en los servicios sociales fue llevada a cabo bajo su gestión, bajo la gestión del Partido Socialista en una ley de presupuestos de rondón, como quien no quiere la cosa, no de una manera abierta y declarada, sino en una ley de presupuestos bajo la gestión del Partido Socialista de Navarra. Desde ese punto de vista, entiendo la coherencia de la que ahora hace gala la señora Medina.

Se me ha acabado el tiempo, no puedo entrar en mucho más. Para finalizar, simplemente diré que, desde luego, no es la modalidad óptima para Geroa Bai a largo plazo, pero sí, en este momento, nos parece que es la única y la mejor posible, habida cuenta, por ejemplo, de la descapitalización que Unión del Pueblo Navarro ha hecho de todo el personal de la Administración, de forma que, a día de hoy, es imposible que estos servicios sean gestionados por personal funcionario y hay que arbitrar otras fórmulas que, desde luego, van a ser muy positivas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker, Orain EH Bildu Nafarroa Taldearen izenean Fernández de Garaialde andrea dauka hitza.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Arratsalde on guztioi. Bienvenido, señor Consejero. Gracias por las explicaciones. Bienvenido también el equipo que le acompaña.

Voy a empezar mi intervención diciéndoles a la señora Medina que no se ponga así, que conocemos lo que es el bono social, que cuando quiera hablaremos de él, y que así como se lo hemos trasladado al señor Consejero, que estamos absolutamente en contra, se lo digo a usted también, y cuando quiera, hablamos del bono social, pero no se ponga así antes de saber cuál es la opinión del resto de grupos, porque no merece la pena.

En Euskal Herria Bildu apostamos por la gestión directa de los servicios y apostamos también por la publicación de los mismos. Eso quiere decir que, lógicamente, el tema de la fundación no es nuestro modelo prioritario, pero también somos conscientes, y así lo hemos visto a la hora de los distintos análisis que se han realizado, de las dificultades que existían con esa gestión directa para la contratación del personal, entre otras cosas, por la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración, que en breve veremos si se cambia o no se cambia eso que tantos impedimentos y quebraderos de cabeza nos está dando para poder realizar la contratación de personal.

No solo teníamos nuestras reticencias por una apuesta política, sino también porque es cierto, y así lo hemos trasladado en todos los espacios en los que hemos dado nuestra opinión, que nos daba miedo el tema de la de la fundación por el oscurantismo que en torno a ellas puede

existir. Lo que pasa es que, frente a esto, frente al no hacer nada o avanzar en la publicación, hemos optado por esta segunda fórmula, pero sabiendo y proponiendo que hay que aumentar el control público sobre las fundaciones. Por eso, hemos ido analizando la situación en la que nos encontramos ahora y viendo los pasos que se están dando y se van a dar en esta medida.

Uno de los pasos que nos parece importante, es ese paso dentro de lo que es la reforma del foro nuevo, un foro que regula las fundaciones, que hasta ahora se ha caracterizado por la opacidad, porque es verdad que había una regulación muy básica, y esto ha provocado, precisamente, que esté exenta de esa regulación. Como creo todas las personas que estamos aquí lo sabemos, en la ponencia en la que se está abordando la reforma del Fuero Nuevo, se ha acordado que, a lo largo de esta legislatura, se tiene que aprobar una ley de fundaciones que regule de manera exhausta dichas fundaciones y que, precisamente, vayamos avanzando hacia lo que es la transparencia.

Mientras tanto, mientras se va avanzando con ese camino, creemos que hay que introducir mecanismos de control en lo que son los estatutos y en lo que es la propia fundación que se va a generar. Es decir, en esos estatutos tiene que quedar reflejada todo lo que es la transparencia, y también, por qué no, cómo la ley que se hizo para con la Fundación Caja Navarra, donde sí que se introdujeron medidas de control, de transparencia, del código ético, etcétera, una ley en la que se planteaba, como digo, ese control parlamentario, donde creemos que se debería cumplir la Ley de Transparencia, se tiene que someter a auditoría de Comptos, tiene que remitir al Parlamento información trimestral del grado de ejecución presupuestaria, y también creemos que el Presidente tiene que rendir cuentas anuales en el Parlamento.

Por eso insisto en decir que, aunque no es el modelo de EH Bildu, puesto que apostamos por la gestión directa, sí que creemos que, metiendo estas medidas de control, tanto lo que es el Fuero Nuevo con respecto a las fundaciones, como metiendo, en los propios estatutos de la fundación actual, estas medidas de control, creemos que es un paso para poder avanzar en lo que es esa publicación de servicios.

Se ha hablado de las formas, y es verdad que existen quejas, porque creo que hemos estado todos los grupos aquí presentes, por parte de las entidades afectadas y por parte de entidades no afectadas ahora mismo directamente, aunque sí que lo pudieran estar en un futuro. Por parte de Euskal Herria Bildu, compartimos con ellas esas quejas, esos miedos, en parte, y a futuro. Por eso les hemos trasladado, a ellas, y hemos trasladado también al propio departamento, y también lo vuelvo a hacer ahora mismo, que es verdad que cuando se toman este tipo de decisiones, y vuelvo a decir, que con todos los análisis que hemos hecho y las reticencias iniciales, pero Euskal Herria Bildu va a apoyar que se lleve adelante la fundación, pero creemos que hay que cambiar las formas.

Es verdad que ahora se han decidido una serie de servicios que van a ser gestionados por esa fundación, pero a futuro tiene que existir un trabajo conjunto sobre el sector para poder hacer un análisis de qué servicios pueden y deben pasar a gestionarse directamente, cuáles a futuro podrían ir a la fundación, y cuáles ser gestionados por entidades sin ánimo de lucro. Es verdad que suponen cambios importantes en todos los ámbitos, y ya lo trasladamos a las entidades y lo trasladamos al departamento, y lo vuelvo a decir aquí, creemos que hay que trabajar todo

eso conjuntamente, y en ese sentido, sí que hay que cambiar las formas, pero siempre, todos esos debates, bajo una premisa fundamental, por lo menos desde nuestro punto de vista, y no vale hacer equilibrios, ni andar en la cuerda floja. La premisa fundamental es que cuando se hacen todos esos análisis, tiene que ser para seguir avanzando en la publicación y para seguir avanzando en la gestión directa, no valen discursos de querer una gestión directa, querer una publicación, pero luego hacer otros análisis en otras direcciones.

Se ha hablado también de lo que es la calidad del servicio y del trabajo que han realizado las entidades, que están realizando ahora mismo, sobre todo las entidades que estaban realizando los servicios que, a partir de ahora, van a pasar a ser gestionados por la fundación. Desde Euskal Herria Bildu, queremos poner en valor y queremos reconocer el trabajo que han realizado tanto las entidades como los trabajadores y las trabajadoras en esas entidades. Insisto, también así se lo trasladé, en la reunión que tuve con estas entidades, y les puse un ejemplo, que voy a poner ahora mismo aquí.

Nunca jamás he cuestionado, ni Euskal Herria Bildu ha cuestionado, el trabajo que pueda realizar un médico, un profesional, que esté trabajando en el OPUS, pero eso no quiere decir que estemos de acuerdo con que la sanidad se privatice. En estos casos, es el mismo ejemplo. No cuestionamos el trabajo que han hecho las entidades, no cuestionamos el trabajo que han hecho las trabajadoras, pero, lógicamente, nuestro modelo es distinto. Vamos a hacer un modelo de una publicación de los servicios. Insisto, este es el camino y los pasos que se están dando para ello.

Con respecto a las trabajadoras, como ya se ha dicho aquí, va a haber una subrogación del cien por cien de las trabajadoras y los trabajadores. Ahora todos pasarán a depender de la fundación en las mismas condiciones en las que están ahora mismo en la empresa, pero es verdad, por lo menos según lo que se nos ha trasladado, que a partir del 2019, hay que empezar a trabajar con un convenio de empresa, una negociación colectiva, y en ese avance hacia los procesos de homogenización. Tengo que reconocer que esta parte, con las trabajadoras y los trabajadores, es la que en Euskal Herria Bildu nos queda por hablar. Queremos hacer ese trabajo y ese *feedback* con ellas y con ellos, trasladarles cuál es la situación en la que se van a encontrar, pero desde luego, insisto, respecto de la subrogación del cien por cien, van a pasar a depender de la fundación, ahora mismo, con las mismas condiciones en la empresa, pero con el inicio de esa negociación colectiva, y para avanzar en los procesos de negociación, y hasta dónde llegue la negociación colectiva, al margen de que es cierto que tenemos también la intervención social y que eso también, lógicamente, tiene que ir avanzando y tiene que ir dando sus frutos.

Por otro lado, como ya se ha mencionado aquí también, dentro de todo este proceso de ir eliminando lo que es la mercantilización e ir avanzando también en la publicación, tenemos – como ya se ha mencionado y no tengo mucho tiempo – lo que es el desarrollo de la Ley de Conciertos, en la que se prevé que, en breve también, se realicen algunos de los conciertos acordados a lo recogido en la ley, más allá de sus disposiciones, de tener que hacer análisis de la publicación de los servicios.

Para finalizar, es verdad que quien marque los modelos de actuación, los protocolos de actuación, etcétera, sabiendo también que existen modelos distintos entre las empresas que

están trabajando ahora, tendrá que ser la propia Administración y habrá que ver cómo se conjuga ese trabajo de marcar todos esos modelos con lo que son los propios estatutos de la fundación. Por eso, con todos los debates que hemos hecho en Euskal Herria Bildu, entendiéndolo además que no es nuestro modelo prioritario, pero sí analizando los pros y los contras, y viendo que tiene que existir un control público, y que existen los mecanismos, y que se van a poner todavía más mecanismos para ese control público de las fundaciones, desde luego, van a tener nuestro apoyo, como así hemos quedado en los múltiples debates que hemos tenido, pero insistimos, hay que trabajar con las entidades sociales de una manera mucho más coordinada. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain Podemos-Ahal Dugu Taldearen izenean Buil García jaunak dauka hitza.

SR. BUIL GARCÍA: Arratsalde on. Gracias, Presidenta. Doy la bienvenida al equipo. No vamos a ocultar que esta fundación ha sido polémica también para nuestro grupo, y nuestros debates nos ha costado. Nosotros hemos hablado con la plataforma de entidades sociales y también les hemos explicado lo que vamos a explicar aquí. Creemos que hay unas nuevas fórmulas de gestión que vienen con este gobierno de cambio, como son la concertación y la gestión directa. Son apuestas claras que salen del ámbito mercantil, antes solo teníamos la concurrencia competitiva y las subvenciones nominativas, y ahora ya estamos jugando con cuatro fórmulas diferentes. Creemos que estas dos, tanto la concertación como la gestión directa, evitan la mercantilización, que es una de las cosas que más nos asusta.

Tenemos que recordar que en este ámbito del que estamos hablando, en estos momentos (MURMULLOS), no tenemos empresas mercantiles, pero podría haberlas. Cuando escucho a la portavoz de UPN decir que si llega a gestionar, se va a cargar esta fundación, no sé hasta qué punto eso va a ser para tener un tercer sector fuerte, o tengo el temor de que acabemos con un sector mercantilizado. Esa es una de las dudas que las propias entidades sociales nos plantean. De hecho, la duda es o lo hacemos a estas alturas, si viene UPN y se lo carga, quizás luego lo queremos volver a sacar a concurso, y resulta que las entidades sociales no están preparadas, y entra la empresa mercantil. Esperemos que todo eso no sea lo que pase con esta iniciativa, porque es una iniciativa que tiene potenciales positivos.

El primero es el de agrupar a la plantilla. Agrupar a la plantilla supone hacer fuerza de trabajo, fuerza de negociación. En este sentido, se mejoran las condiciones de trabajo, porque se puede entrar en los sindicatos y se trabaja de otra manera. No son funcionarios, las personas que van a estar aquí entrarán subrogadas y después se hará un concurso de mérito, en el que, evidentemente, se puntuará la experiencia y, de alguna manera, las personas válidas permanecerán trabajando en la propia fundación.

Respecto a la calidad, unificar procedimientos. Las tres o cuatro entidades que pueden estar gestionando estas cuestiones trabajan, cada una, con un procedimiento diferente. Habrá que profundizar en un procedimiento igual para poder llegar a una calidad técnica adecuada, que no sea dispar entre un recurso y el otro. Nosotros creemos que el sistema de concurrencia competitiva ha tenido muchas deficiencias. Esas deficiencias no son responsabilidad de las entidades del tercer sector, son deficiencias de quien hace las licitaciones, y las hemos tenido, y ha habido muchos recortes, y hemos padecido a Íñigo Alli de consejero, hemos padecido al

PSN de Consejero, y desde luego, visto que desde ahí se puede recortar, y mucho, y que al final, son las entidades y han sido las entidades las que han sacado adelante el trabajo con voluntariedad en muchísimos casos.

Creemos que estos servicios, concretamente estos, nunca debieran haber sido de gestión privada, la protección al menor es una responsabilidad pública y debe ser gestión pública, y todavía hay cosas que se pueden hacer para aumentar la responsabilidad pública sobre los menores desprotegidos y sobre las mujeres que padecen violencia de género. Hemos hecho algunas aportaciones al proyecto inicial, a los estatutos, para llegar a un patronato mixto en el que se pueda incorporar gente del Parlamento, tal vez gente incluso de entidades sociales; garantizar que esta fundación no pueda subcontratar con terceros intervención social, podrá subcontratar otro tipo de cosas, como comida o limpieza, pero no puede ser una máquina de privatización encubierta, eso ya lo hemos dicho todos; que la transparencia no solo abarque las cuestiones económicas, no nos vale con un Excel, sino que queremos un informe con resultados técnicos para poder valorarlo y, en este sentido, acabamos de escuchar que habrá un informe para el Parlamento donde se abarquen aspectos técnicos y de resultados.

Al final, yo escuchaba a la portavoz del Partido Socialista los tres ejes que planteaba, que creía que no iban a resolverse con esta fundación. Mejora en la atención técnica; nosotros creemos que unificando procedimientos se puede llegar a una mejora en la atención técnica. Mejora en las condiciones laborales; nosotros creemos que cuando los trabajadores y las trabajadoras se agrupan frente al patrón suelen conquistar bastantes más cosas que fragmentados en diecisiete empresas. Efectivamente, no es una gestión pública, se rige por un estatuto privado, pero, de alguna manera, limita todas las deficiencias que en estos momentos la tasa de reposición y otra serie de normas de ámbito estatal no permiten hacer por la vía pública.

No es nuestra fórmula, es una fórmula intermedia. Ojalá la Administración asumiera la responsabilidad de estos servicios de forma directa y tuviera plantilla propia, pero en estos momentos, lamentablemente, he oído decir al Vicepresidente que esto es una utopía. Con las leyes que tenemos sobre la mesa –y a ver si cambiamos esto desde el Estado–, es una utopía ampliar plantilla funcional para estas cuestiones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain Alderdi Popularraren izenean, Beltrán andreak dauka hitza.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenas tardes. Gracias, Presidenta. Gracias también al señor Laparra, y al señor Mauleón, y al resto de personas de su equipo que le acompañan.

Señor Laparra, esta es una más, una más de sus fechorías, una más de las veces que le traemos aquí a explicar, si no es una cosa, alguna licitación con el nombre puesto, ahora es una fundación pública que se sacan de la manga, que no sé a quién pretende contentar. A mí me gustaría que lo dijera claramente, ahora, en su turno de réplica, porque yo no acabo de entender, como no sea a sus socios, porque venir ahora con el cuento de que hay que cumplir el acuerdo programático a menos de un año de su mandato, no me cabe en la cabeza. Simplemente contentar a sus socios, porque desde luego, como táctica electoral no la veo bajo ningún concepto, porque se ha puesto, una vez más, a todo el mundo en contra, y

fundamentalmente a los más afectados por esta decisión, que son las entidades sociales y los usuarios.

Vamos a hablar primero de los usuarios. ¿Qué es lo que más importa, por lo menos a la mayoría –supongo que a usted también–? Los usuarios de todo lo que usted quiere ahora hacer público y quitar la colaboración público-privada. ¿Garantiza que los usuarios van a estar mejor atendidos? Si no han hecho ese estudio que decían que iban a hacer en su acuerdo programático, ¿cómo lo saben? ¿Usted se imagina o tiene alguna razón para asegurar que no estaban bien atendidos esos servicios, que no cumplían los objetivos que tenían que cumplir? Porque si los usuarios estaban bien atendidos, ¿qué razón hay para cambiar lo que funciona bien y dejarles desatendidos a riesgo de que lo que venga después no sea mejor que lo anterior? Si no han hecho ese estudio, ¿en qué nos puede contar y decir que se basa su decisión para mejorar los servicios? En nada, porque si se basase en algo, ya lo hubiera dicho, si tuviera alguna razón, alguna razón de peso, pensando en los usuarios, no en su departamento, ni en sus planes grandilocuentes que presento un día sí, al día siguiente marketiniano, como ningún otro consejero, y encima, lo que le digo siempre, allá te veré, pasada su legislatura, pasado su «reinado», entre comillas, de consejero –no me sale otra palabra– (MURMULLOS). Aún recuerdo aquella vez que nos dijo –no sé qué plan concreto era–, que lo fiaba para dos mil veintitantos. (MURMULLOS).

A lo que me refiero con esto, y lo que tiene importancia es si a los usuarios no tiene usted la garantía de que vaya a mejorar con esta decisión, y tampoco las entidades sociales, porque todos los que hemos tenido la oportunidad de reunirnos con ellas, están que trinan con usted, una vez más, ya lo estuvieron con los presupuestos, que decían que de sociales, nada, el gobierno social. ¡Eso tiene un «delito»! –también entre comillas–. Ser el gobierno de lo social y no hacer una derecha con respecto a lo social, es increíble, es absolutamente increíble, y encima, que no les contente a ellos con nada, porque ¿sabe que están muy enfadados con usted?

Como le decía, solo contenta a sus socios, no contenta a las entidades sociales, no mejora los servicios, y si tiene alguna razón por la que usted considere que ahora mismo las entidades que están ejerciendo estos servicios y que los están llevando a cabo, a los que ustedes, como bien ha dicho la señora Medina, les llaman la víspera y les dicen que van a dejar de realizar esos servicios, de la noche a la mañana, si eso le parece forma de hacer las cosas... Quiero que nos explique si hay alguna razón seria por la que usted considere que hay que quitarles esos servicios, mucho más que algo más serio que porque hay un acuerdo programático que así lo exija o lo decida en su momento, otras tantas cosas no se han puesto en marcha del acuerdo programático.

¿Por qué no han hecho el estudio? Quiero saberlo también. Después, como digo –que no he terminado la frase–, si hay alguna razón por la que considera que todas estas asociaciones, la Fundación Ilundáin, la Fundación Xilema, la Fundación PAUMA, no están realizando correctamente su trabajo, dígalo públicamente, porque creo que se lo agradecerán y se lo merecen, porque les va a quitar lo que tienen, y desde luego, tanto los usuarios como esas asociaciones, creo que se merecen saber por qué usted y su departamento no confía en ellas. Muchas gracias.



SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Amaitzeko, Izquierda-Ezkerraren izenean Nuin jaunak dauka hitza.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Agradecemos la presencia del Vicepresidente y Consejero de Derechos Sociales, y del personal del departamento que le acompaña.

Desde Izquierda-Ezkerra, queremos trasladar el apoyo a la consejería para llevar adelante este proceso de publicación de servicios sociales. Nosotros también somos favorables, y desde luego es nuestro modelo, a que los servicios sociales sean gestionados directamente por la Administración, por lo tanto, gestión directa pública. Esto no es tener nada en contra del tercer sector ni de las entidades que están gestionando el servicio, son entidades sin ánimo de lucro, es optar por un modelo, porque entendemos que ese modelo de gestión pública, de gestión directa pública, garantiza mucho mejor la atención a los usuarios, garantiza mucho mejor los derechos laborales de los trabajadores, garantiza mucho mejor la calidad del servicio. Este es nuestro modelo, esta es nuestra apuesta, y estamos absolutamente convencidos de ello.

Nos hubiera gustado que toda esa legislación austericida, que fue aprobando el Partido Popular, y que ahora impide expandir las plantillas de funcionarios de las Administraciones para hacer esa gestión desde la propia Administración, núcleo funcional, poder optar por este camino, que es el que nosotros quisiéramos. Esperamos también que, con el cambio de Gobierno en el Estado español, esto se pueda derogar rápidamente y se pueda cambiar rápidamente, entendemos que no debiera tardarse.

En todo caso, no compartimos esa posición de otros grupos que han trasladado que les da igual una cosa que otra, «nos da igual, la gestión privada que la gestión pública, porque nosotros entendemos –dicen esos grupos, como el Partido Socialista– que en lo que hay que pensar es en la calidad, en la eficacia, la mejora del empleo». Nosotros creemos que el sector público garantiza, en los servicios sociales, servicios esenciales, servicios sensibles, servicios a la ciudadanía, servicios a sectores con condiciones sociales complicadas, difíciles muchas veces, garantiza mucho mejor ese servicio. Por lo tanto, sí, tenemos un modelo y apostamos por él claramente.

Por lo tanto, como digo, apoyamos la puesta en marcha de esta fundación pública, que es sector público, eso no hay que ponerlo en cuestión, y es gestión pública, gestión directa pública, de lo que estamos hablando. Además, algunos de estos servicios caen por su propio peso, más allá de lo que pensemos cada uno sobre el modelo óptimo. Por ejemplo, los centros de servicios sociales, hacen funciones de coordinación de los Servicios Sociales de Base, que son públicos. Entonces, ¿cómo se entiende que haya una gestión privada para la coordinación de Servicios Sociales de Base públicos? Nos parece inaudito, francamente, no entendemos que una gestión privada venga a coordinar lo que son servicios sociales de base públicos, inaudito. Que esto esté funcionando así nos parece absolutamente incomprensible. Menores, los COA, es decir, unos servicios sociales muy sensibles, muy específicos, muy esenciales, que deben estar, evidentemente, en una gestión directa pública, como mejor modelo, y lo estarán haciendo bien y estarán trabajando bien las entidades, pero estamos hablando de un sector

muy sensible socialmente; menores. Creemos que está absolutamente justificada la gestión directa pública mucho mejor que la gestión privada.

El empleo. Pregunten a los trabajadores y a las trabajadoras si están o no están satisfechos, las trabajadoras y los trabajadores afectados por la publicación de estos servicios. Están satisfechos de este paso, están absolutamente satisfechos de pasar a una función pública, al sector público, porque saben que ese es el paso necesario para que, a continuación, mejoren notablemente sus condiciones laborales. Ahora mismo hay una rotación muy alta en las plantillas. ¿Por qué hay una rotación muy alta en las plantillas? Porque las condiciones laborales son muy malas, y la fundación pública, sector público, el único camino que puede abrir es un camino de mejora, y las trabajadoras lo saben perfectamente. Miren lo que ha pasado esta legislatura en la fundación tutelar, fundación pública: mejoras de salarios entre el 18 y 28 por ciento en esta legislatura. Y lo saben, y se fijan, y miran lo que ha pasado ahí. Por lo tanto, en el tema del empleo, es evidente. La negociación del convenio, etcétera, pero que el único camino para los trabajadores y las trabajadoras, en términos de estabilidad, en términos de condiciones laborales, es la mejora con la publicación a través de esta fundación pública, y ellos lo saben perfectamente.

A nosotros también nos sorprende un poco oír a algunos grupos, en especial a UPN, en este caso, esas loas y esos aplausos al tercer sector. Está muy bien, pero lo podían haber demostrado cuando gobernaban, porque en la pasada legislatura, lo que hicieron con muchas entidades del tercer sector es crujirlas con los recortes. En cooperación, la pasada legislatura, bajada del 80 por ciento del presupuesto; en discapacidad, 34 por ciento; en igualdad, 90 por ciento; en mayores, 40 por ciento. Hay amores que... En fin, menos mal que ustedes apoyan al tercer sector. Y en esta legislatura, todo esto se ha recuperado. Exclusión, se ha subido un 91 por ciento; cooperación, 107 por ciento; discapacidad, 34 por ciento; mayores, 52 por ciento; menores, 72 por ciento.

Ahora aquí escuchamos también muchas alabanzas a entidades sin ánimo de lucro del tercer sector, pero aquí se ha hecho una gestión para que las empresas mercantiles entren en todo esto por parte de anteriores gobiernos, y eso a nosotros, como al portavoz de Podemos, nos da miedo, nos da mucha preocupación, entidades mercantiles que tienen ánimo de lucro. En residencias de ancianos y en centros de discapacidad, la mayoría de las empresas que están gestionando son empresas mercantiles, hoy; no sin ánimo de lucro, mercantiles.

A esto, nosotros le queremos dar la vuelta, señora García Malo, y entenderá, por lo tanto, que queramos publicar servicios sociales y que queramos otro modelo, otro modelo que estamos convencidos de que va a suponer más calidad en el servicio, va a suponer más eficacia en la utilización de los recursos y eficiencia, y va a suponer una mejora clarísima en la estabilidad y condiciones laborales de las trabajadoras y los trabajadores. Este es el camino. Entendemos que la creación de esta fundación pública se inserta claramente en este camino, y por eso, lo apoyamos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Muchas gracias. Acabada la ronda de todos los portavoces, si les parece, hacemos un receso de diez minutos, y luego hacemos seguidas la réplica y las dos preguntas que nos restan para acabar el orden del día. Suspendemos la sesión durante diez minutos.

(Se suspende la sesión a las 16 horas y 59 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 13 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Arratsalde on berriro ere guztioi. Jarraipena emango diogu Batzordeari eta erreplikarako tartea dauka kontseilari jaunak. A ver si en diez o quince minutos acabamos, porque tenemos otros dos puntos en el orden del día y acabamos a una hora razonable.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Lo intento. Muchas gracias. Lo que quería decir y manifestar en primer lugar es, por supuesto, el reconocimiento total, absoluto y sin reservas al conjunto de las entidades sociales que han ayudado a desarrollar el sistema de servicios sociales en Navarra, sin ningún lugar a dudas. Creo que esto lo he dicho siempre, durante muchos años, y por tanto, creo que a nadie le va a sonar nuevo. Además de este reconocimiento en general específicamente creo que también hay que hacer –y tampoco es nuevo y lo he hecho también reiteradamente en las últimas semanas– específicamente a las entidades gestoras, que se hacen cargo de estos servicios que ahora estamos tratando de publicar. Creo que también hay que hacer un reconocimiento público de su función, de todo el trabajo realizado durante todos estos años.

Además, les traslado también la comprensión de que, efectivamente, la decisión que tomamos les pueda generar una dificultad en sus propias entidades, en su modelo de organización o en la estrategia de su propio desarrollo organizacional a futuro. Eso es una cosa, y otra cosa es que, evidentemente, teniendo eso en cuenta, no estemos totalmente convencidos de que lo que se plantea –recogiendo el planteamiento que hacía la señora Medina–, sea un planteamiento orientado a mejorar la calidad y a mejorar la eficacia, y también a mejorar las condiciones de los trabajadores, y entiendo que, a futuro, también a construir una relación más sana entre el propio sector público, la Administración Pública, y las entidades sociales.

Se planteaba que no se veían estas cosas. No sé si es que no se ven o no se quieren ver. De hecho, desde la oposición, claramente se viene con el texto preparado antes de escuchar, y por tanto, lo que aquí se diga en la exposición, acaba de mover esa posición principal. Francamente, en este tema, yo les diría al con toda franqueza que repiensen un poco la posibilidad de crear esta fundación, las posibilidades que se abren y el elemento que puede significar. No entiendo por qué tiene porque ser un elemento de oposición, y creo que tampoco es bueno esto de oponerse a todo, porque cuando uno se opone a todo, da sensación que se persigue un guion establecido y parece que se tiene vergüenza de reconocer que algo se hace bien.

Con solo unos pocos días del Partido Socialista en el Gobierno de España, una de las decisiones que ha tomado, en concreto la acogida de los refugiados del Aquarius, no he tenido ningún problema en reconocer que es una buena iniciativa, y que es positivo, y felicitamos al Gobierno por esa iniciativa, y además, nos ofrecemos a colaborar con él en todo lo que sea necesario para llevar todo esto hacia delante. Creo que esa es la actitud, pero bueno, cada cual es libre y preso también de sus posicionamientos.

En esta cuestión, desde luego, me parece que es importante pensar cuál es el espacio para la gestión pública, y lo que sí me da pena en este sentido es que se plantee que la única solución –y se ha dicho literalmente– es hacer la licitación bien. En la literalidad de esa expresión, eso supone que se tira la toalla absolutamente de cualquier defensa del sector público y de la capacidad de gestionar desde el sector público un servicio social. Ya no queda ninguna posibilidad, es que es ya una dejación absoluta de contemplar siquiera la posibilidad de que, desde la Administración Pública, se pueda poner en marcha un nuevo servicio social, no ya una publicación, sino un nuevo servicio social de gestión pública, sea por la fórmula que sea. Por tanto, yo ahí también pediría un poco más de reflexión y una revisión de las posiciones para, si de verdad estamos juntos en la defensa del sector público, que seamos coherentes también con esas posiciones en las propuestas concretas como la que aquí se plantea.

En este sentido, en relación con lo que decía al principio, creo que tampoco hay que entender, de ninguna de las maneras, la operación de publicación que aquí se plantea, como un ataque al tercer sector. Absolutamente en contra. Así se lo hemos transmitido también al conjunto de las entidades. Creo que tenemos legitimidad y tenemos un recorrido suficiente como para defender que esto no es en absoluto así.

Se ha hecho referencia, efectivamente, importante, relevante y se verá a futuro, la aprobación de la Ley de Conciertos, con cinco conciertos ya en proceso avanzado de elaboración, que esperemos que puedan concretarse en los próximos meses, con un aumento importantísimo de las subvenciones, que recuperan justamente los recortes anteriores a los que se hacía referencia también por parte del señor Nuin, un 78 por ciento de aumento de las subvenciones a las entidades de iniciativa social en lo que va de legislatura. ¿De verdad esto es un ataque al tercer sector, un aumento del 78 por ciento de las subvenciones frente a los recortes de épocas anteriores?

La Ley de Mecenazgo Social, con una previsión de coste fiscal de 7 millones, directamente para financiar actuaciones que libremente decidan, de acuerdo a sus propios criterios y a su autonomía como entidades sociales para el desarrollo de sus programas, y desde luego también una actuación concreta de aumento de más contratos. Todo el mundo sabe y todo el mundo sabe en el tejido social que la actividad está aumentando, que hay más personas contratadas, que hay más actividad en el conjunto de las entidades de iniciativa social durante esta legislatura, y que la tendencia, en ese sentido, no es debilitamiento, sino todo lo contrario, de fortalecimiento, de aumento de su capacidad. Por supuesto, también a través de la participación. La participación en el Plan de Infancia o en el Plan de Inclusión, por poner dos ejemplos, de planes finalmente consensuados, aprobados en sus consejos respectivos. Ese es un recorrido, y por tanto, eso hace que la valoración de esta actuación concreta, de publicación de estos cuatro servicios, tenga que tener otra valoración radicalmente distinta de cualquier tipo de ataque al tercer sector.

Desde luego, también aquí creo que es importante transmitir que no hay absolutamente ningún motivo de incertidumbre respecto a la tarea que ahora mismo están haciendo el conjunto de entidades en el resto de actividades que se están desarrollando por las diversas vías, subvencionales, contractuales, etcétera.

La señora García Malo plantea que apoyan al tercer sector. Además de por su recorrido histórico, yo no me lo creo. Lo que han hecho históricamente ha sido utilizar al tercer sector, utilizar a las entidades sociales para erosionar su propio elemento de responsabilidad pública en la gestión de los servicios, para reducir el compromiso de la Administración Pública en el desarrollo de los mismos, como forma de introducir subrepticamente algo que no es propio de nuestro modelo, que es el principio de subsidiariedad, y eso es lo que, efectivamente, han hecho ustedes históricamente y lo que les pone sobre la mesa la realidad, un proceso de utilización, de instrumentalización del tercer sector para sus propios fines, de erosión del propio sector público.

Se ha planteado también, «si lo tiene muy claro, hágalo con funcionarios». Mi pregunta es ¿por qué?, ¿por qué con funcionarios? ¿Le parece bien? (MURMULLOS). Es una pregunta retórica, no es una conversación, es una pregunta retórica que creo que pone sobre la mesa un argumento claramente incoherente, primero, porque nos está planteando una alternativa que usted sabe que es imposible. Por tanto, cuanto se plantea una alternativa imposible es porque lo que no se quiere es ir por ahí, ni por esta fórmula, ni por la otra, ni por la de más allá. No se quiere ir por ahí. Ahora bien, también tendrá que explicar usted por qué, porque yo, insisto, no veo tampoco fundamentos, ni de tipo ideológico siquiera, que lo expliquen. Ya ha visto, de la lista de comunidades autónomas que tienen en marcha fundaciones, hay comunidades autónomas de todos los colores, hay comunidades autónomas del Partido Popular y comunidades autónomas gestionadas por el Partido Socialista. Todas tienen fundaciones y han visto que es una forma razonable de hacer gestión pública de servicios sociales en unas condiciones de mayor flexibilidad. Incluso, cuando desde el propio Gobierno de Navarra y en el ámbito de los servicios sociales han tenido que poner en marcha una actuación directa, como en el caso de la fundación tutelar, resulta que optaron por una fundación. Entonces sí. Para la fundación tutelar no hacían falta funcionarios, y ahora no, ahora en principio, no se ve esta fórmula de gestión.

Creo que no es esta la cuestión. No es necesario ser funcionario para tener un elemento de estabilidad en el puesto de trabajo, y creo que es uno de los objetivos que aquí se persiguen, la estabilidad de los puestos de trabajo. Lo que se ha planteado, «es que pueden perder los puestos de trabajo», creo que hay que desmentir absolutamente esa cuestión. Justamente, el objetivo es el contrario, la estabilidad de los puestos de trabajo.

Le voy a decir una cuestión muy concreta. En el Consejo Navarro de Bienestar Social, justamente, el otro día debatíamos sobre la fundación. Obviamente, hubo posicionamientos diversos. Algunas entidades sociales plantearon elementos de preocupación, que tratamos de ir solventando, pero ¡qué casualidad!, las dos intervenciones que hubo por parte de un representante de los sindicatos y de un representante de colegios profesionales, que entiendo que ambos defienden los intereses de los trabajadores, los dos fueron posiciones claramente positivas. Los representantes de los trabajadores, que se expresaron en el Consejo Navarro de Bienestar Social, se expresaron claramente a favor de la fundación pública, porque tienen una expectativa clara, razonable, de que eso va a ser un bueno para el conjunto de personas que trabajaron allí, y apoyaron este asunto.

En temas de negociación colectiva, me parece que ni en un caso ni en otro se nos puede dar ninguna lección después de que en esta legislatura se ha firmado el Convenio de Discapacidad con mejoras importantes, se han licitado los servicios de acuerdo a ese Convenio de Discapacidad, cosa que no se había hecho justo en legislaturas anteriores, que se utilizaban convenios que ya estaban caducados y nos generaban huelgas de tres años en el sector. Eso ha pasado en los servicios sociales en relación con la negociación colectiva. Nosotros hemos licitado, hemos finalizado esa huelga y, además, hemos firmado un convenio también en la fundación tutelar, y además hemos comenzado también los trabajos en relación con las propias entidades del sector de negociación de un convenio en intervención social, y eso dependerá, evidentemente, de la voluntad de unos y de otros de avanzar en llevar a buen puerto las negociaciones, pero, en cualquier caso, se ha abierto una mesa de negociación por primera vez en lo que yo conozco.

Finalmente, quería incidir también en cuanto a la cuestión de la calidad. Por supuesto que los servicios sociales que ahora mismo se plantean pueden suponer mejoras claras en la calidad de los servicios, sin ningún lugar a duda. Además, decir lo contrario es anclarse en una actitud conservadora, decir «¡virgencita, virgencita, que me quede como estoy!», y que esto parece que no nos da mucho problema. Creo que es no aprovechar su potencial de desarrollo, tanto para el servicio a los usuarios como también respecto del conjunto del interés general. Voy a poner algunos ejemplos.

Los equipos del EAIA, y como además esto, esa búsqueda de aumento de la calidad y de mejora de los servicios no es contradictorio con el reconocimiento de la función que se viene haciendo. Me gustaría que eso se entendiera bien. Un equipo, como un EAIA, evidentemente, en lo que es la atención concreta a los casos de menores que se tratan desde ahí, la intervención en sus familias, etcétera, se hace con unos criterios de calidad y profesionalidad y especialización muy positivos, que además nos hacen valorar muy bien la función de estos profesionales.

Ahora bien, el trabajo con los Servicios Sociales de Base, mucho más problemático. Una falta de coordinación importante y, desde luego, ningún trabajo en cuanto al diseño de la intervención conjunta o la coordinación de criterios entre los distintos servicios sociales de base a la hora de identificar quiénes pasan a los distintos niveles de intervención. Se llega a producir –y esa es una crítica que suele hacerse también desde los propios servicios sociales de base y de los propios EAIA– una doble valoración que, a veces, es contradictoria entre un servicio social de base y un EAIA, y eso es evidentemente, un elemento de dificultad. ¿Por qué? Porque los centros de servicios sociales que se habían montado con un modelo de gestión privada son incapaces de coordinar a los servicios sociales de base. Lo han sido durante décadas, y eso tenemos que reconocerlo. Ese modelo no vale para estructurar la Atención Primaria, tenemos que pensar en otra cosa, y esto es lo que permiten los nuevos centros de servicios sociales de gestión pública que ahora mismo estamos tratando de poner en marcha.

Otro elemento relacionado con la calidad, la propia estabilidad de los trabajadores. Efectivamente, si hay un problema en determinados centros, especialmente en los centros de menores, es el exceso de rotación de los trabajadores. En este sentido, más especialización requiere estabilidad, y más estabilidad, supone más calidad en las atenciones a las personas.

Más prestaciones también. Hemos dicho como el COA introducía también mecanismos de asesoría y de atención de urgencia. Un ejemplo muy concreto en cuanto al COA de conflicto. En dos licitaciones se introdujeron dos elementos que tienen que ver con la calidad del servicio, pero muy seriamente tienen que ver con la calidad del servicio. Uno, la atención modular, de acuerdo con las distintas necesidades de cada uno de los sectores de menores que están ahí atendidos, porque se decía que había necesidades muy distintas entre los dos colectivos que llegan a estos centros, y además una ubicación centrada dentro de la comarca de Pamplona, con acceso a transporte urbano, que permitiera –y me parece que es importante– la integración de estos menores, la continuidad de sus actividades de la vida diaria y, por tanto, también una mejor perspectiva de futuro.

Esos son elementos importantes de la calidad del servicio, que después de dos intentos, después de que no hubiese oferta o que se retirara o que quedara desierto por incumplir, justamente, estos elementos de la licitación, ¿qué debe hacer la Administración, cuando diseña un servicio de calidad y no encuentra una oferta suficientemente adecuada? ¿Debe plegarse? ¿Debe desistir en su intento? ¿Debe decir «nos quedamos como estamos, ¡virgencita, virgencita!»? Creo que no, creo que la responsabilidad pública pasa por diseñar un servicio público y hacer, desde la Administración Pública, aquello que no se ha sido capaz, porque no siempre, señora Medina, la solución está en la licitación. Muchas gracias. Esto es todo lo que quería decir.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker.

**Pregunta sobre el modelo de cooperativa de vivienda en cesión de uso, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Pasaremos al punto 2 y 3 del orden del día. En primer lugar, el punto número 2. Es una pregunta de Podemos-Ahal Dugu, del señor Buil García, sobre el impulso dado al modelo de cooperativa y vivienda en cesión de uso sin ánimo de lucro. Tiene la palabra el señor Buil.

SR. BUIL GARCÍA: Arratsalde on. Gracias, Presidenta. Vicepresidente, estas dos preguntas tienen por objetivo ver si vamos a llegar a hacer, en esta legislatura, estos dos objetivos marcados en el último Pleno monográfico de Vivienda. Nosotros somos muy pelmas con las iniciativas de vivienda, y si bien hay cosas creemos que se están haciendo muy bien, como las modificaciones legales para impulsar el alquiler, la rehabilitación –el otro día leíamos que la bolsa de alquiler también está repuntando un poco–, la ley 2013 y esos recursos que le pedíamos también para acelerar el proceso de catalogación de la vivienda vacía.

Dentro de los compromisos unánimes a los que llegó esta Cámara en el Pleno monográfico de Vivienda, está el hecho de impulsar las cooperativas de vivienda en cesión de uso y sin ánimo de lucro. Nosotros hemos trabajado con algunos ayuntamientos a fin de impulsarlo, nos hemos reunido con el director de Vivienda, con el jefe de gabinete, hemos hecho charlas en municipios para que la gente se entere de qué es esto, porque una de las razones para, tal vez, no impulsarlo decididamente es que no hay demanda; cuando no se conoce la fórmula, no hay demanda. Nosotros queremos ver en este mandato que dice «impulsar decididamente antes de que acabe la legislatura», al menos dos cooperativas de viviendas en cesión de uso que,

como experiencia piloto, vayan marcando el camino para la siguiente legislatura, cómo va y qué recursos se han puesto que llevarlo a cabo.

Luego, me gustaría también hablarle –cuando le tenga que responder– sobre lo que nos han comentado y la experiencia que se ha vivido en Noáin. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Para responder, tiene la palabra el señor Laparra.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias. Muy brevemente, cabe decir que, efectivamente, en cuanto al modelo de vivienda en cesión en uso, es un objetivo que pueda ponerse en marcha alguna experiencia lo antes posible. Desde esa perspectiva, en los aspectos que se plantean en la pregunta, en cuanto a las subvenciones, lógicamente ya la propia ley aprobada en 2016 disponía subvenciones a los cooperativistas en régimen de cesión en uso. Son subvenciones que son similares, bien a la adquisición o al arrendamiento, en el caso de la adquisición, con un teórico 90 por ciento del precio máximo de venta, y obviamente con una incompatibilidad entre unas y las otras. En cualquier caso, tenemos los dispositivos de subvenciones previstos y legalmente orientados.

En segundo lugar, respecto del suelo, ahí hay un elemento de dificultad y alguna oportunidad. El elemento de dificultad es que las parcelas con las que se dispone en principio adscrito, el suelo adscrito al Departamento de Derechos Sociales, son parcelas de del Banco Foral de Suelo Público, provienen de la cesión de donación supramunicipal, que exige la propia Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y según esta ley, deben destinarse necesariamente, por imperativo legal, a la construcción de viviendas de titularidad pública. Por tanto, ahí, aunque podría haber alguna parcela disponible, tendríamos una dificultad legal para utilizarla en cesión de uso.

Fuera del Banco Foral de Suelo Público, otras parcelas, uno de los casos podría ser este caso, el caso de Noáin, al que se hacía referencia. Justamente, nos permite alguna actuación de este tipo, de acuerdo a la normativa. En este caso, por tanto, en lo que se está trabajando ahora mismo es en una convocatoria pública para adjudicar el suelo por concurso. Hace falta también un proceso de modificación del planeamiento urbanístico, que también se está tramitando en relación con el Ayuntamiento, que permitiría también incrementar la capacidad residencia de la parcela dentro, evidentemente, de la normativa general, con un incremento de altura acorde con los edificios circundantes. Ahora mismo, es necesario introducir esa modificación.

En principio, en este caso, lo que es exigible, efectivamente, es elemento de concurso, de competencia pública, y dentro del concurso, lo que efectivamente se está barajando y trabajando es que el canon anual que se estipule por compensación del uso de ese suelo sea un canon ajustado y que sea lógico, acorde con ese objetivo de fomento y de apoyo a este tipo de acceso a la vivienda.

En tercer lugar, también en el ámbito de la colaboración técnica, hay que decir que los técnicos del Servicio de Vivienda, están planteando una colaboración y su posibilidad de ayuda y asesoramiento del personal de la Administración para cualquier tipo de iniciativa ciudadana,



también para estas obviamente, dentro de lo que es el sentido común de redistribución de los recursos humanos en este ámbito.

Con todo ello, yo entiendo su insistencia, además hace bien en tenerla, para que estas iniciativas vayan hacia delante, pero ya hay un trabajo en marcha que espero que pueda llegar a buen puerto y podamos ver que estas nuevas formas de uso de la vivienda puedan ver la luz al final, y podamos tener otras referencias también a futuro. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Ahora, al señor Buil, le restan tres minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Ojalá lo consigamos, pero me temo que, lamentablemente, experiencias como la de Noáin son ya oportunidades perdidas. Nosotros hemos trabajado con ellos y también sobre la hipótesis de que no había una demanda social, y el propio Ayuntamiento se ha implicado, ha creado una oficina, ha creado un registro, hay ciento diecinueve personas dispuestas a ser cooperativistas y a vivir en cesión de uso, sin ánimo de lucro, han presentado todas las solicitudes al departamento, han peleado por alguna parcela, y de alguna manera, la sensación que se tiene es que han estado perdiendo prácticamente dos años de tiempo y de esfuerzo. Introdujimos en los presupuestos una enmienda en la que el 5 por ciento del suelo dotacional de los municipios podría ser utilizado también para este tipo de cooperativas, y al final, ese ha sido el plan B de Noáin y de su iniciativa.

Creemos que no está habiendo un impulso de este nuevo modelo de gestión, que es un modelo comunitario. No vamos a desistir, hasta el último día seguiremos presionando para que salga hacia delante por parte del gobierno del cambio algún tipo de experiencia cooperativa en vivienda en cesión de uso, pero tengo la sensación que en su departamento no se lo creen, y me toca decirlo, porque hay oportunidades perdidas, en este sentido, que claman al cielo, en las que ha habido un trabajo muy importante y una responsabilidad también por parte, en este caso, de un municipio, en el que hace publicidad, en el que plantea el nuevo modelo, etcétera.

Al final, las cooperativas en cesión de uso, ya sabemos lo que son, son una forma de vida que no implica propiedad, que no implica alquiler, que, como fórmula, no permite la especulación, porque no hay una división horizontal de las viviendas, sino una propiedad colectiva, y también tiene las virtudes de construirse con base en las necesidades de los cooperativistas.

Seguiremos con atención los pasos que se puedan dar, pero a nosotros hoy nos toca transmitir que tenemos la sensación de que su dirección general no se cree ni impulsa este modelo de vivienda. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Señor Laparra, si quiere replicar, tiene un minuto.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Creo que me sobre la mitad. Simplemente, quiero transmitir que francamente espero que no, espero que no sea una oportunidad perdida, creo que no se trata de un problema de impulso, pero sí que hay un problema de dificultad en la operación que tiene que ver con todos estos elementos de los que hablaba, tanto de ordenamiento como de constricción legal en el uso del suelo. En cualquier caso, yo espero que, conforme vayan evolucionando los acontecimientos, también puedan cambiarse esas valoraciones por parte de las personas que se han movilizado y han podido

generar expectativas en torno a estas nuevas iniciativas. Francamente, entiendo que es un modelo de uso que tiene potencialidades de futuro si somos capaces de canalizarlo adecuadamente. Muchas gracias.

**Pregunta sobre el proyecto de Ley de derecho a la vivienda, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Pasamos al tercer y último punto del orden del día. Es la pregunta del señor Buil García, de Podemos-Ahal Dugu, sobre el proyecto de Ley de derecho a la vivienda.

SR. BUIL GARCÍA: Aquí, un poco lo mismo y en la misma tónica. Nosotros, en el debate sobre el estado de la Comunidad, propusimos que se trajera una ley de vivienda al Parlamento, y el otro día, escuchábamos en una respuesta a EH Bildu que se plantea el proyecto de ley para el año 2019. Es también un aspecto que nos parece que no se ha priorizado, y no creo que sea solo una priorización de su departamento, sino de todo el Gobierno, porque una ley que proteja a la gente en el mercado libre implica un presupuesto, implica un trabajo con Hacienda, implica un trabajo de todas las partes del Gobierno, y tenemos la sensación, de nuevo, de que con esto se ha dado una patada al balón hacia delante y seguimos jugando al fútbol. Entonces, nosotros también jugamos al fútbol y reclamamos que esta ley esté para antes de consolidar los presupuestos del año 2019. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Para contestar, tiene la palabra el señor Laparra.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Quizás no se entendió bien la respuesta formulada a la señora Fernández de Garaialde. En realidad, el objetivo es, como se planteaba también en la parte final de la pregunta, que la ley esté en vigor en 2019 y tenga efecto en esa fecha. Lo que planteamos para ello es que, justamente, podamos tener un texto para consulta y exposición pública para principios de julio, y que estemos en condiciones de hacer esa exposición pública y ese debate de participación ciudadana durante el mes de julio o el tiempo que sea que sea necesario. A partir de ahí, evidentemente, habríamos comenzado ya de lleno el proceso de tramitación, que nos permitiría entrar en plazo para que se plantee, tanto en la planificación presupuestaria como en la aplicación de la propia ley.

Mantenemos la idea que en esta ley se formularía un reconocimiento del derecho subjetivo a la vivienda, que debería ponerse de manifiesto, o bien a través del arrendamiento, en primer lugar, de una vivienda protegida o adscrita a la bolsa de alquiler, y cuando eso no sea posible, a través del abono de una prestación económica o de una deducción fiscal. Como decía, existe ya un borrador, tanto de los requisitos como de los procedimientos necesarios, y también en cuanto a la calendarización de la puesta en marcha de esta nueva ley, y en este momento, se está revisando el texto, se está cuantificando también el impacto económico y trabajando con Hacienda también las vías justamente de gestión de este nuevo derecho, y también resolviendo algunas cuestiones técnicas de diseño de la aplicación informática y la previsión también de recursos humanos y materiales que requiere su implementación.

Insisto también, lo comentaba el otro día, que se plantea tanto una doble línea principal, con alguna otra función de menor impacto, tanto, por un lado, de apoyo a las personas jóvenes en

procesos de emancipación, que justamente permita hacerlos efectivos, y en segundo lugar, el apoyo a familias con escasos recursos en el acceso a una vivienda digna a precios asequibles. Junto con ello, entendemos que el Plan de vivienda y el propio trabajo realizado a partir de la propia ley de 2016, recorre un camino en cuanto a la definición de un nuevo modelo de política de vivienda, que la planteamos más centrada en la persona y en las necesidades, tanto de los hogares, de las personas, en cuanto a su situación económica o laboral, también en cuanto a sus propias necesidades específicas de vivienda, por ejemplo, en el ámbito de la accesibilidad, y también en cuanto a su propia composición.

Por tanto, la idea es que el conjunto de políticas de vivienda, que deberá reflejarse tanto en la ley como en el plan, planteen esa diversificación en precios, tamaños, regímenes de tenencia, y a partir de ahí también, y como otro elemento importante a tener en cuenta, el principio de la sostenibilidad en cuanto al compromiso para combatir el cambio climático también desde la política de vivienda, reducir la pobreza energética y mejorar la accesibilidad a partir de la rehabilitación.

Por tanto, cambio normativo y nuevo plan. Podemos anunciar que próximamente también podrá debatirse sobre él. Entendemos que suponen las tres patas importantes, junto con la ley ya iniciada al inicio de legislatura, esas patas de un cambio de modelo de política de vivienda centrado en esos elementos: garantía al derecho de la vivienda y sostenibilidad. Esperamos que pueda conseguir el consenso político y social que una operación como esta merece.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): El señor Buil tiene la palabra.

SR. BUIL GARCÍA: Debería tener ese consenso social y político, viendo las cifras de desahucios. Me alarmo mucho con los titulares de determinados periódicos, cuando dicen que el nivel de desahucios va descendiendo. El último era: «Descienden los desahucios un 55 por ciento», y cuando lees la letra pequeña, te das cuenta de que, el de alquiler, ha aumentado un 18,7 por ciento, y el año pasado era un 7 por ciento; es decir, que ha duplicado el desahucio por alquiler social, tal y como advierte la Plataforma de Afectados por la Hipoteca.

Todo esto son años de sufrimiento, que nosotros ya llevamos tres gestionando, y creemos que hay muchas cosas que se podían haber habitado con una priorización diferente, que entendemos que nosotros no estamos gestionando la vicepresidencia, pero desde luego, nosotros lo hubiéramos puesto sobre la mesa desde el primer momento, la emergencia habitacional, y nos alegramos de entender que esta ley va a tener de una afectación en el proyecto de presupuestos y que va a poder ponerse en marcha por este Gobierno sin dejarlo al siguiente, sea de cambio o no.

Entendemos que esto no es un problema que tenga Navarra y el Gobierno de Navarra, sino que es un problema también de carácter estatal, que hay que cambiar la LOU, que hay que limitar la subida de precios del alquiler, que hay que hacer el cambio en la duración de los contratos de cinco a tres años, y hagámonos cargo de que hay una emergencia social y que, el año que viene, si sigue esta tendencia, los desahucios de alquiler podrán ser perfectamente con un incremento del 40 por ciento. Por lo tanto, nos alegramos de que esto vaya a salir adelante en este año, y seguro que tiene el consenso social y político de las fuerzas de la Cámara. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): El señor Laparra tiene veinte segundos para la réplica, si lo considera.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Efectivamente, cuando uno se enfrenta a necesidades sociales tan básicas, podemos coincidir en que cualquier nivel de actuaciones realizadas puede parecer siempre insuficiente, y así lo valoramos también, desde luego, no desde la satisfacción que ya está todo resuelto, sino más bien lo contrario, tener que seguir profundizando en las medidas adoptadas. Ahora bien, sí que quiero poner de manifiesto el valor de lo que supone, posiblemente en términos históricos, la mayor operación e inversión en materia de alquiler social en mucho tiempo, desde luego también el cambio de tendencia en la evolución de la bolsa de alquiler, que crece ya a un ritmo bastante razonable, y también como elemento de debate a futuro, sin duda.

Como elemento que convendría reflexionar en el nuevo Plan de vivienda, y que también tiene que ver con las posibilidades que se abren en cuanto a la legislación estatal, justamente es la posibilidad o los mecanismos que podemos introducir para el control o la reducción de los precios del alquiler en el mercado. Eso es algo para lo que ahora mismo no tenemos instrumentos directos, pero podemos pensar, desde luego, si el cambio de legislación estatal podría ayudar en esta vía y, por otro lado, también qué otro tipo de mecanismos podemos introducir desde nuestro ámbito competencial.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Tratados todos los asuntos del orden del día, levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 51 minutos).